

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Secretaría de Estado para la Información

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la publicación «Reumatología actual, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas actualmente, en la Presidencia del Gobierno, Complejo Moncloa, Edificio «INIA», durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Gráficas Enar, Sociedad Anónima», inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 2.533, Sección Personas Jurídicas, tomo 35.

Domicilio: Calle Pedro Muguruza, 3 Madrid.

Título de la publicación: «Reumatología Actual, S. A.».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Bimensual.

Formato: 29 por 40,5 centímetros.

Número de páginas: Ocho.

Precio: Gratuito.

Ejemplares de tirada: 23.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información médica.

Director: Don Nicolás Luis Alonso Marcos (publicación exenta de Director periodista).

Clasificación, según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Contenido Especial».

Madrid, 11 de noviembre de 1981.—El Subdirector general.—4.287-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la publicación «Esade/Lines», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas actualmente en la Presidencia del Gobierno, complejo Moncloa, edificio INIA, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: Escuela Superior de Administración y Dirección de Empresas.

Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 2.797. Sección Personas Jurídicas. Tomo 38.

Domicilio: Avenida Pedralbes, 60. Barcelona.

Título de la publicación: «Esade/Lines».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Cuatrimestral.

Formato: DIN A4.

Número de páginas: 10.

Precio: Gratuito.

Ejemplares de tirada: 1.300.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Entretenimiento pedagógico en base a los idiomas que se imparten en el Laboratorio de Idiomas de

Esade y dirigida especialmente a sus alumnos.

Director: Don Luis Antonio Sobrero Ferrer (publicación exenta de Director Periodista).

Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Contenido especial».

Madrid, 3 de diciembre de 1981.—El Subdirector general.—15.079-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Ediciones Cónica, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas actualmente en la Presidencia del Gobierno, Secretaría de Estado para la Información, complejo Moncloa, edificio INIA, Madrid-3, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Ediciones Cónica, S. A.».

Domicilio: Calle Recoletos, número 1, 2.º, Madrid.

Consejo de Administración: Presidente, don Juan Pablo de Villanueva Domínguez; Consejero-Delegado, don Juan Kindelán Joaquotot; Secretario, don Eduardo de Mendoza y Roldán; Vocales, don Luis Infante Bravo y don José María García-Hoz Rosales.

Capital social: 13.000.000 de pesetas.

Título de la publicación: «Vital».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 21 por 28 centímetros.

Número de páginas: De 64 a 132.

Precio: 100 pesetas.

Ejemplares de tirada: 50.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Aspira a contribuir a una mejor información en los campos de la alimentación y dietética, higiene, salud y belleza en general, dentro de los términos que marcan las leyes y disposiciones vigentes. Comprenderá los temas de: Alimentación, dietética, higiene, salud y belleza.

Director: Doña Pilar Cambra Serra. ROP número 4.961.

Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Interés general».

Madrid, 14 de diciembre de 1981.—El Subdirector general.—15.122-C.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Tribunales Provinciales Tutelares de Menores

PONTEVEDRA

Don Prudencio Landín Carrasco, Letrado, Secretario del Tribunal Provincial Tutelar de Menores de Pontevedra,

Por medio de la presente y de orden de su señoría se cita y emplaza a la vecina que fue de Vigo, en esta provincia, actualmente, en paradero desconocido, doña Ernestina Buceta Cacabelos, de treinta y ocho años de edad, viuda, hija de Rosa, para que comparezca ante este

Tribunal en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del de la publicación de la presente, para ser notificada de los cargos que contra la misma se desprenden en el expediente número 14.600 y 392/81, seguido en la facultad protectora al menor J.P.B., apercibiéndola de que si no compareciera se la tendrá por notificada y se le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Pontevedra, 19 de noviembre de 1981.—2.519.

MINISTERIO DE DEFENSA

Ayudantías Militares de Marina

ORTIGUEIRA (LA CORUÑA)

Edicto

Don Antonio L. Mon Bonome, Teniente de Navío de la RNA, Instructor del expediente número 12/80, instruido con motivo del extravío de la tarjeta de identidad profesional marítima de Mecánico Naval, motor, 2.ª clase, número 37.585, del inscripto este trozo: José M. Rubio Maseda, folio 60/57.

Hace constar: Que por escrito de la Inspección General de Enseñanzas Profesionales Náutico-Pesqueras, Subsecretaría de Pesca, fecha 11 del actual, ha sido declarado nulo y sin valor alguno dicho documento; Incurriendo en responsabilidad la persona que hallándolo no lo entregue a las Autoridades de Marina.

Ortigueira, 23 de noviembre de 1981.—El Instructor, Antonio L. Mon Bonome.—8.665-A.

V I G O

Edicto

Don Felipe Carballido Rodríguez, Teniente de Máquinas, Instructor del expediente número 29/81, por pérdida de las tarjetas de Radio-telefonista naval restringido y Patrón de pesca de altura de Francisco Gil Iglesias,

Hago saber: Que por resolución del ilustrísimo Subsecretario de Pesca, fecha 23 de octubre, se declaran nulos dichos documentos, incurriendo en responsabilidad quien los posea y no haga entrega inmediata de los mismos a las autoridades de Marina.

Vigo, 17 de noviembre de 1981.—El Teniente de Máquinas, E. E. Juez Instructor, Felipe Carballido Rodríguez.—8.368-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 17 de mayo de 1975, con el número 39.318 de Registro, propiedad de «Montajes Reunidos», en garantía del mismo, constituido en va.ores, y por un nominal de 15.000 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el de-

pósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente número 1.974/1981.

Madrid, 30 de octubre de 1981.—El Administrador.—14.068-C.

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 24 de julio de 1958, con el número 15.823 de Registro, propiedad de don Florián Arias Arias, en garantía del mismo, constituido en valores y por un nominal de 100.000 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder

se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente número 2.128/81. Madrid, 6 de noviembre de 1981.—El Administrador.—14.079-C.

Extraviados los resguardos expedidos por esta Caja General de Depósitos en diversas oficinas de la Administración, y que fueron constituidos según el detalle siguiente:

Número de Registro	Propietario	Importe	Fecha de constitución
<i>Constituidos en metálico</i>			
264.170	Octavio Couto Rodríguez	35.000	29-12-1980
271.377	Angel y Heliodoro Ortiz	7.200	14-3-1981
271.378	Angela de Ocaña Ron	51.187	14-3-1981
271.379	Alfonso Rodríguez Alcón	78.000	13-3-1981
<i>Constituidos en valores</i>			
100.256	Banco Popular Español	179.419	1-4-1980
100.257	Banco Popular Español	884.048	1-4-1980
82.381	Banco Hispano Americano	1.487.561	26-12-1978
64.583	Banco Popular Español	32.504	22-7-1977
110.378	Banco Guipuzcoano	118.800	13-12-1980
78.147	Banco Atlántico	27.720	28-8-1978
78.184	Banco Atlántico	27.300	28-8-1978
78.185	Banco Atlántico	27.300	28-8-1978

(Ref. 1.777/81 y otros.)

Se previene a las personas en cuyo poder se hallen que los presenten en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entreguen sino a sus legítimos dueños los referidos depósitos, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlos presentado, con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento.

Madrid, 16 de noviembre de 1981.—El Administrador.—18.566-E.

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 26 de mayo de 1980, con el número 248.795 de Registro, propiedad de «Celaya Emparanza y Galdós, Sociedad Anónima», en garantía del mismo, constituido en metálico y por un nominal de 513.103 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicha resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente número 2.278/81.

Madrid, 19 de noviembre de 1981.—El Administrador.—14.392-C.

Abogacías del Estado

LEON

Edicto

Por providencia de fecha 29 de septiembre de 1981, dictada en el expediente administrativo judicial de reintegro que por acuerdo del Tribunal de Cuentas del Reino instruyó contra don Luis Gutiérrez Cangas por falta de fondos en la Administración de Loterías número 1, de León, he acordado, de conformidad con lo establecido en el artículo 93 del Reglamento Orgánico del Tribunal de Cuentas

del Reino, citar y emplazar a don Luis Gutiérrez Cangas para recoger el pliego de cargos formulado en dicho expediente y contestar al mismo dentro del plazo de diez días, que empezarán a contarse desde el siguiente a la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia.

León, 2 de septiembre de 1981.—El Abogado del Estado. Jefe delegado del Tribunal de Cuentas del Reino.—18.364-E.

Administraciones de Aduanas

ALICANTE

Desconocido el paradero de Alain Delplanque, presunto inculcado en el expediente de falta reglamentaria de la LITA, número 298/81, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto número 1814/1984, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero clase turismo, marca «Volvo», modelo 145, matrícula DDF-011 (B), intervenido en fecha 5 de noviembre de 1981, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91.1 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días hábiles al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo se dictará el acuerdo que en derecho proceda, a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 23 de noviembre de 1981.—El Administrador, P. D. (ilegible).—18.823-E.

Delegaciones Provinciales

ALBACETE

Dando cumplimiento al acuerdo dictado por la Dirección General del Tesoro de

fecha 4 del mes en curso por e. que se fijan las vacantes de Habilitados de Clases Pasivas existentes en cada provincia, y en uso de la atribuciones conferidas en el artículo 10 del Decreto de 12 de diciembre de 1958, que regula el ejercicio de la profesión de Habilitado de Clases Pasivas, se convoca a concurso para la provisión de dos plazas de Habilitado de Clases Pasivas vacantes en la plantilla de la demarcación de esta Delegación de Hacienda.

Para la admisión al citado concurso el solicitante, mayor de edad, deberá poseer la nacionalidad española y dirigir su instancia al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, acompañada de la siguiente documentación:

1. Certificado del acta de nacimiento.
2. Certificado de buena conducta y de antecedentes penales.
3. Certificado facultativo de no padecer defecto físico ni enfermedad que le imposibilite para el ejercicio de la profesión de Habilitado de Clases Pasivas.
4. Título de Habilitado de Clases Pasivas.
5. Título de inscripción en el Colegio de Habilitados de Clases Pasivas.
6. Para los no titulados, haber sido aprobado en examen, superando las pruebas de aptitud.
7. Declaración jurada de no estar incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad que se señalan en los artículos 14, 15 y 16 del Decreto de 12 de diciembre de 1958.
8. Dos fotografías tamaño carné.
9. Cualquier otra mención que el solicitante o aspirante estime conveniente a su propio interés.

El plazo de admisión de solicitudes será el de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

La tramitación del concurso y la provisión de vacantes se ajustará en un todo a lo previsto en los artículos 10 al 16, ambos inclusive, primer párrafo, del artículo 22; y artículo 35 del Decreto de 12 de diciembre de 1958.

Albacete, 13 de noviembre de 1981.—El Delegado de Hacienda especial.—18.511-E.

LAS PALMAS

Tesorería

Relación de los depósitos constituidos en esta sucursal de la Caja de Depósitos que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento de este Organismo y la Circular conjunta de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos y de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se dictan normas aclaratorias y complementarias respecto a la actualización de los saldos de las cuentas de la Caja de Depósitos (número 3 de la Orden ministerial de 9 de enero de 1970, «Boletín Oficial del Estado» del 24), deben considerarse abandonados por sus dueños por haber transcurrido más de veinte años en que por los interesados se haya reclamado la devolución ni practicado gestión alguna para la renovación del resguardo que acredite el derecho de propiedad.

Transcurrido un mes a partir de la publicación del presente anuncio sin que por el interesado o representación legal se formule oposición que justifique su derecho de propiedad o se halle vigente la obligación que garanticen, todos los resguardos correspondientes a dichos depósitos se considerarán anulados y su importe, adjudicado al Estado e ingresado en el Tesoro Público.

Las Palmas de Gran Canaria, 21 de octubre de 1981.—El Tesorero de Hacienda.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda.—17.444-E.

DEPOSITOS DE CUANTIA SUPERIOR A 5.000 PESETAS

Fecha de constitución	Entrada	Registro	Nombre del imponente	A disposición de	Importe
Necesarios sin interés					
11- 1-80	9.330	5.323	Diego León Alvarez	Ingeniero Jefe de Obras Públicas ...	5.702,18
4- 3-80	9.450	5.379	Comunidad Regantes del Norte ...	Ingeniero Jefe de Obras Públicas ...	60.527,39
22- 3-80	9.434	5.401	Comunidad Aguas Barranco Hondó.	Ingeniero Jefe de Obras Públicas ...	17.961,00
6- 5-80	9.577	5.448	Felipe Roque González	Ingeniero Jefe de Obras Públicas ...	50.200,00
23- 5-80	9.603	5.466	Adolfo Manrique de Lara y Astudillo	Director Junta de Obras del Puerto.	15.427,26
3- 6-80	9.619	5.477	Antonio de la Coba Suárez	Ingeniero Jefe de Obras Públicas ...	5.000,00
5- 7-80	9.680	5.511	Francisco Carrera Díaz	Administrador Puertos Francos ...	15.000,00
7- 7-80	9.691	5.522	Eduardo Rodríguez Calcines	Director Junta de Obras del Puerto.	31.622,33
19- 7-80	9.712	5.541	Secretario del Juzgado de Instrucción número 2	Juez Instrucción n.º 19 de Madrid.	20.000,00
13- 8-80	9.705	5.579	Agustín Bonny Martín	Juez Sala Gobierno Trib. Supremo.	25.000,00
19- 9-80	9.856	5.637	Gil Hernández Hernández	Director general de Transportes ..	16.000,00
24- 9-80	9.869	5.639	Isidro García Díaz	Comisaría de Aguas de Canarias ...	36.670,00
18-10-80	9.917	5.364	Banco Hispano Americano	Instituto Nacional de la Vivienda.	114.040,00
8-11-80	9.979	5.698	Antonio Ramos Gavilán	Juez Instrucción n.º 19 de Madrid.	20.000,00
			Total		438.490,18
Provisionales para subastas					
6- 6-80	9.631	5.484	«Harinera Las Palmas, S. A.»	Presidente Junta Adquisiciones Zona A de Canarias	5.928,00
19-10-80	9.924	6.232 bis	Nicolás Díaz Saavedra	Director Junta de Obras del Puerto.	19.285,10
16-11-80	10.005	6.248	Servicio Municipal Abastecimiento de Aguas	Ingeniero Jefe de Obras Públicas ...	12.400,00
			Total		37.613,10

MURCIA

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito siguiente:

Depósito necesario sin interés número 445 de entrada y 7.478 de registro, importante ciento tres mil setecientos veinte pesetas, constituido el 9 de marzo de 1976 por don José María Rodríguez Latorre y garantizando a la «Cooperativa Eléctrica Murciana», y a disposición del excelentísimo Ayuntamiento de Almansa, para la iluminación del campo de fútbol de Almansa.

Y siendo necesario la expedición de un duplicado del resguardo, se hace público para general conocimiento que el resguardo extraviado quedará nulo y sin ningún valor, pudiéndose formular las reclamaciones, que se estimen oportunas en el plazo de dos meses a partir de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, todo ello a tenor de lo dispuesto en el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Murcia, 14 de septiembre de 1981.—El Delegado de Hacienda.—4.221-D.

Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Por desconocerse el actual domicilio fiscal de la Empresa «Bevco Baleares, Sociedad Anónima», que tuvo su emplazamiento en la finca Son Bialó, del término municipal de Santa María del Camí (Baleares), así como el de su director Philip Joseph Tohy, por el presente edicto se les notifica que como consecuencia de acta de inspección (de prueba preconstituida) número 29.031, levantada en fecha 23 del pasado mes de octubre, en la que consta propuesta de liquidación resultante de hechos derivados del acta número 6.902, de 12 de diciembre de 1980, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación del presente edicto, deberá manifestar por escrito ante esta Inspección-Administra-

ción de Aduanas e Impuestos Especiales, su conformidad expresa a los hechos y a la liquidación contenidos en el acta (previo examen del expediente en esta oficina), a fin de que, si procede, le sea concedida la reducción del 50 por 100 de la sanción, según establece el artículo 88 de la Ley General Tributaria.

Palma de Mallorca, 23 de noviembre de 1981.—El Inspector-Administrador, Miguel Moncada Ripoll.—18.861-E.

Recaudaciones de Hacienda

ZONA DE LORCA

Edicto para notificar a deudores de ignorado paradero

Don Enrique Moya-Angeler Cobo, Recaudador de Hacienda de la zona de Lorca,

Hago saber: Que en esta Recaudación de Hacienda de mi cargo, por débito de Oficina Liquidadora-Derechos Reales de Lorca, y por el ejercicio 1981, del término municipal de Aguilas, se ha incoado expediente administrativo de apremio contra el deudor a la Hacienda Pública, don Paul Roger Liechtenste, al cual no se ha podido notificar el descubierto en la forma que previene el artículo 102 del Reglamento General de Recaudación, en razón de ignorarse su actual domicilio y paradero, por lo que se ha dictado la siguiente:

«Providencia.—No habiéndose podido llevar a efecto el acto de notificación al deudor comprendido en el presente expediente, según determina el artículo 102 del Reglamento General de Recaudación, por desconocerse el paradero del mismo, se requiere por medio del presente edicto, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y se fijará en los tablones de anuncios del excelentísimo Ayuntamiento de Aguilas y en las oficinas de esta Recaudación, para que conforme dispone el artículo 99-7 del Reglamento General de Recaudación se persone en el plazo de ocho días inmediatos después de que aparezca publicado el edicto en los mencionados periódicos, en las oficinas de esta Recaudación, sitas en plaza Nueva, 13, a efectuar el pago de sus cuotas de la deuda tributaria, a darse por notificado o por delegación legal para atender

las notificaciones y señalar domicilio donde se hayan de practicar las actuaciones inmediatas, apercibiéndole que de no hacerlo en el plazo que se señala será declarado en rebeldía, prosiguiéndose la tramitación conforme determina el citado texto recaudatorio.

Importe de los débitos por principal, 20 por 100 de recargos de apremio, intereses de demora y costas presupuestadas, 40.276 pesetas.

Recursos: De reposición en el plazo de ocho días, ante la Tesorería de Hacienda de la provincia, o reclamación económico-administrativa, en el plazo de quince días, ante el Tribunal de dicha jurisdicción en la Delegación de Hacienda, ambos plazos a partir del día siguiente del recibo de la notificación.

Advertencia: El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del Reglamento de Recaudación.

Y para que surta sus efectos de notificación prevenidos a los deudores o personas afectas al pago, se hace público en los tablones de anuncios del excelentísimo Ayuntamiento de Aguilas, estrado de la oficina de Recaudación, en el «Boletín Oficial del Estado», o en el «Boletín Oficial» de la provincia, conforme se acuerda en la transcrita providencia.

Lorca, 14 de noviembre de 1981.—El Recaudador de Hacienda.—18.739-E.

Tribunales de Contrabando

ALAVA

Por medio del presente edicto se les hace saber a los propietarios o usuarios de los vehículos automóviles que a continuación se relacionan, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 11 de diciembre próximo, se reunirá la Junta de Valoración establecida en el apartado tercero del artículo 7.º de la Ley de Contrabando de 18 de julio de 1964, para proceder a la valoración de los automóviles afectos a los expedientes que se señalan.

Expediente número 53/1981. Un automóvil marca «Volkswagen», sin placas de matrícula, con número de bastidor 118849248, abandonado en Carrocerías Na-

cho, sitas en esta capital, Domingo Beltrán, número 43.

Expediente número 59/1981. Una utomóvil marca «Peugeot 505» (Chatarra), con número de bastidor 551A40-1127060, abandonado en talleres Berganzo, sitos en esta capital, calle Basoa, número 9.

Expediente número 60/1981. Un utomóvil marca «Daf», sin placas de matrícula, con número de bastidor 44788665, abandonado en una lonja de la calle Benito Guinea, de esta capital.

Lo que se les comunica a efectos de su asistencia, por sí, o persona que les represente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio del que se levantará el acta correspondiente para ser unida a las actuaciones.

Vitoria, 19 de noviembre de 1981.—El Secretario del Tribunal, José María Rodríguez.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente, José Manuel Salaverria.—18.860-E.

ALGECIRAS

Edicto

Desconociéndose el actual domicilio del que dijo llamarse Carlos Escobado Alday, por la presente se le comunica que el Tribunal, en sesión celebrada el día 8 de noviembre de 1981, ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente número 604/79, de menor cuantía.

1.º Que es responsable en concepto de autor de una infracción a la Ley de Contrabando, prevista en su apartado 1.º del artículo 13.

2.º Imponerle la siguiente multa: Ochenta y seis mil cuatrocientas (86.400) pesetas.

3.º Declarar el comiso del género aprehendido.

4.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndosele que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente notificación, apelándose que, en su caso, habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría, si bien dirigida a dicho Tribunal como componente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento: Se requiere al inculpado para que, bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifieste si tiene bienes o no para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee deberá hacer constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado.

Algeciras, 19 de noviembre de 1981.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—18.717-E.

LA CORUÑA

Edicto notificación procedimiento mínima cuantía

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a don José Luis Cajaraville Aso, sin domicilio conocido, inculpado en el expediente número 196/1981, instruido por aprehensión de 3.7313 gramos de «hachís», valorada la mercancía en 373,13 pesetas, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, ha citado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificándolo, en principio, la supuesta infracción como de mínima cuantía, debiendo tramitarse por la Presiden-

cia, a tenor de lo prevenido en el párrafo 1) del artículo 7 de la Ley de Contrabando.

Contra esta providencia puede interponer en el término de veinticuatro horas hábiles, a partir del recibo de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se considerará firme.

Asimismo se le requiere para que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 78, párrafo 2), de la Ley de Contrabando, presente antes de que finalice el plazo de seis días, a partir del de recibo de esta notificación, la prueba documental que interese en la defensa de su derecho.

La Coruña, 23 de noviembre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—18.864-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a don Emilio Fernández Veira, cuyo último domicilio conocido era en la localidad de El Ferrol (La Coruña), calle del Curro, número 3, bajo, inculpado en el expediente número 191/1980, instruido por aprehensión de 2,4 gramos de «hachís», valorada la mercancía en 240 pesetas, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, ha citado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificándolo, en principio, la supuesta infracción como de mínima cuantía, debiendo tramitarse por la Presidencia, a tenor de lo prevenido en el párrafo 1) del artículo 77 de la Ley de Contrabando.

Contra esta providencia puede interponerse en el término de veinticuatro horas hábiles, a partir del recibo de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se considerará firme.

Asimismo se le requiere para que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 78, párrafo 2), de la Ley de Contrabando, presente antes de que finalice el plazo de seis días, a partir del de recibo de esta notificación, la prueba documental que interese en la defensa de su derecho.

La Coruña, 23 de noviembre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—18.865-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a don Arturo Eugenio García Díaz, cuyo último domicilio conocido era en la localidad de El Ferrol (La Coruña), calle Castro, 16, 2.º, inculpado en el expediente número 191/1980, instruido por aprehensión de 2,4 gramos de «hachís», valorada la mercancía en 240 pesetas, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, ha citado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificándolo, en principio, la supuesta infracción como de mínima cuantía, debiendo tramitarse por la Presidencia, a tenor de lo prevenido en el párrafo 1) del artículo 77 de la Ley de Contrabando.

Contra esta providencia puede interponer en el término de veinticuatro horas hábiles, a partir del recibo de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se considerará firme.

Asimismo se le requiere para que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 78, párrafo 2), de la Ley de Contrabando, presente antes de que finalice el plazo de seis días, a partir del de recibo de esta notificación, la prueba do-

cidental que interese en la defensa de su derecho.

La Coruña, 23 de noviembre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—18.866-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a doña Rosario Pilar Gómez Gómez, cuyo último domicilio conocido era en la localidad de La Coruña, calle Pascual Veiga, 26-1.º-C, inculpada en el expediente número 63/1981, instruido por aprehensión de 35 gramos de marihuana, valorada la mercancía en 350 pesetas, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, ha citado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificándolo, en principio, la supuesta infracción como de mínima cuantía, debiendo tramitarse por la Presidencia, a tenor de lo prevenido en el párrafo 1) del artículo 77 de la Ley de Contrabando.

Contra esta providencia puede interponerse, en el término de veinticuatro horas hábiles, a partir del recibo de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, con las advertencias de que transcurrido dicho plazo se considerará firme.

Asimismo se le requiere para que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 78, párrafo 2), de la Ley de Contrabando, presente antes de que finalice el plazo de seis días, a partir del de recibo de esta notificación, la prueba documental que interese en la defensa de su derecho.

La Coruña, 24 de noviembre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—18.867-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Jefaturas Provinciales de Carreteras

DEMARCAACION DE CARRETERAS DEL ESTADO EN CATALUÑA

TARRAGONA

Información pública de la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto 5L-337, «Ensanche y mejora del firme de la CN-230, de Tortosa a Francia por el valle de Arán, punto kilométrico 165,450 al 173,000». Tramo: Viella-Las Bordas, programa de proyectos 1978. Red complementaria

Con aprobación definitiva por la superioridad del proyecto y su expediente informativo en fecha 30 de marzo de 1981, hallándose implícita la utilidad pública en la aprobación del proyecto, según establece el artículo 10 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y declarada de urgencia a efectos de aplicación del procedimiento que regulan los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 y siguientes de su Reglamento de 28 de abril de 1957, procede la tramitación del expediente expropiatorio por el indicado procedimiento de urgencia.

Todos los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación que adjunto se acompaña, podrán formular por escrito ante esta Demarcación de Carreteras, por plazo de quince (15) días, a tenor de lo dispuesto en el artículo 56 del citado Reglamento, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

Tarragona, 31 de octubre de 1981.—El Ingeniero Jefe de la Demarcación, Leopoldo Brezmes del Río.—18.114-E.

RELACION QUE SE CITA

Número finca	Propietario	Residencia	Linde carretera	Superficie	
				Prado	Monte
<i>Término municipal de Viella Mig-Arán</i>					
1	María Luisa Vidal Aunós	Viella. P.º Generalísimo, 7	Izquierda	184,00	
2	Francisco Cosan Estampa	Viella. Curva, 3	Derecha	363,50	
3	Herederos de Antonio Peña	Viella. P.º Generalísimo, 5	Izquierda	356,50	
4	Manuel Guerrero Pujol	Toulose	Derecha	122,75	
5	Antonio Serrano Palacios	Viella. San Nicolás, 2	Derecha	140,75	
6	María Luisa Vidal Aunós	Viella. P.º Generalísimo, 7	Izquierda	401,40	
7	Antonio Flos Vergés	Viella. Mayor, 44	Derecha	200,00	
8	Citroën	Lérida	Derecha	100,00	
9	Productora de Fuerzas Motrices	Viella. Mig-Arán, s/n	Derecha	687,00	
10	Productora de Fuerzas Motrices	Viella. Mig-Arán, s/n	Izquierda	592,00	
11	Herederos de Fco. Sambeat Anglada	Viella	Derecha	158,25	
12	Fernando Cuny Riu	Viella. San Nicolás, 6	Derecha	131,25	
13	Emilio Nart Solé	Viella. Gravé, 6	Izquierda	1.114,75	
14	Juan Riu Jaquet	Viella. Mayor, 10	Derecha	345,00	
15	Teresa Barella Solé	Viella. S. Orencio, 5	Derecha	205,00	
16	Francisca Barra Solé	Viella. Arnals, 8	Derecha	478,75	
17	Productora de Fuerzas Motrices	Viella. Mig-Arán, s/n	Derecha	455,50	
				6.014,40	
<i>Término municipal de Vilach</i>					
18	Carmen Rodés Sabi	Viella. Sanjurjo, 13	Derecha	242,25	
19	Ivone Sanjuán Arró	Aubert. Mayor, 17	Derecha	400,00	
20	Jacinto Pagés Remolá	Viella. Ctra. Gausach, s/n	Derecha	2.219,50	
21	Josefina Mora Pau	Viella. P.º Generalísimo, 7	Derecha	804,75	
22	Entidad Local Menor	Vilach. Abajo, 4	Derecha		385,00
23	Juan Viñes Torrell	Barcelona. Capellades, 6	Derecha	1.388,25	
24	Entidad Local Menor	Vilach. Abajo, 4	Derecha		2.893,25
25	Antonio Ramos Ramos	Sabadell. Via Massagué, 12	Izquierda	1.889,50	
26	Josefina Arró Argó	Aubert. Mayor, 8	Derecha		425,25
				9.944,25	3.703,50
<i>Término municipal de Aubert</i>					
27	Magdalena Arro Sambeat	Betlán. Mayor, 2	Derecha		821,60
28	Pablo Barés Peña	Aubert. Mayor, 2	Derecha		1.694,50
29	Entidad Local Menor	Aubert. Mayor, 29	Derecha		1.881,70
30	Antonio Sambeat Amer	Viella. Mayor, 15	Izquierda	587,50	
31	Juan Usié Jumera	Aubert. Mayor, 12	Izquierda	20,00	
32	Antonia Sambeat Amer	Viella. Mayor, 8	Derecha	106,80	
33	Juan Usié Jumera	Aubert. Mayor, 12	Derecha	218,40	
34	Antonio Arró Solé	Aubert. Mayor, 2	Derecha		285,75
35	Francisco Sanjuán Bordes	Betlán. Mayor, 4	Derecha		993,80
36	Josefina Arró Arró	Aubert. Mayor, 8	Derecha	1.587,50	
37	Ivone Sanjuán Arró	Aubert. Mayor, 17	Derecha	578,20	
38	Magdalena Navarro Pradera	Aubert. Mayor, 19	Derecha		134,50
39	Juan Usié Jumera	Aubert. Mayor, 12	Derecha		50,60
40	Manuel Mola Sanjuán	Aubert. Mordera, 2	Izquierda	236,30	
41	Antonia Sambeat Amer	Viella. Mayor, 12	Derecha		77,40
42	Antonio Arró Solé	Aubert. Mayor, 8	Izquierda	594,60	
43	Antonio Arró Solé	Aubert. Mayor, 8	Derecha	192,50	
44	Francisco Nart Ladebeses	Aubert. S. Martín, 8	Derecha	887,25	
45	María Peres Sanjuán	Aubert	Derecha	694,90	
46	Antonio Arró Solé	Aubert. Mayor, 8	Izquierda	20,00	
47	Ivone Sanjuán Arró	Aubert. Mayor, 17	Izquierda	339,30	
48	Montserrat Calvetó Calvetó	Viella. Corto, 4	Izquierda	228,40	
49	Manuel Aler Condó	Aubert. S. Antonio, 9	Izquierda	136,10	
50	Juan Usié Jumera	Aubert. Mayor, 12	Izquierda	147,90	
51	Entidad Local Menor	Aubert. Mayor, 29	Izquierda	308,50	
52	Montserrat Calvetó Calvetó	Viella. Corto, 4	Izquierda		
53	Enrique Larrui Navarro	Aubert. Carretera, 1	Izquierda	413,30	
54	María Angeles Dedieu Sambeat	Aubert. Carretera, 4	Derecha	1.134,50	
55	Francisco Dedieu Sambeat	Viella. Ntra. Sra. Mig A	Derecha	959,75	
56	Pepita Dedieu Sambeat	Viella. Ntra. Sra. Arán, s/n	Derecha	1.106,60	
57	Sofía Aner Solé	Aubert. Mayor, 4	Izquierda	906,75	
58	Sofía Aner Solé	Aubert. Mayor, 4	Derecha	103,50	
59	Delfita Navarro Saforcada	Arrós. Mayor, 47	Izquierda	1.103,00	
60	Sofía Aner Solé	Aubert. Mayor, 4	Derecha	1.163,50	
61	Antonia Vidal Moya	Arrós. Untau, 1	Derecha	648,20	
62	Daniel Castet Gisbert	Aubert. S. Martín, 12	Derecha	487,50	
63	Julián Peña Guerrero	Aubert. Mayor, 1	Derecha	959,30	
64	Pablo Barés Peña	Aubert	Izquierda	438,00	
65	Antonia Busquet Anglada	Arrós	Derecha	322,50	
66	Montserrat Clavero Clavetó	Viella. Corto, 4	Izquierda	589,50	
67	Sofía Aner Solé	Aubert. Mayor, 4	Izquierda	1.601,50	
68	Manuel Castet Busquet	Aubert. Mayor, 3	Izquierda	966,00	
69	Francisco Nart Ladebeses	Aubert. S. Martín, 8	Izquierda	1.040,75	
70	Juan Usié Junquera	Aubert. Mayor, 12	Derecha	392,00	
71	Magdalena Navarro Pradera	Aubert. Mayor, 19	Izquierda	903,50	
72	Ivone Sanjuán Arró	Aubert. Mayor, 17	Derecha		318,80
				22.397,25	6.258,65
<i>Término municipal de Arrós y Vila</i>					
73	Antonio Vidal Moga	Artiés. Untau, 1	Derecha		289,30
74	Francisco Monge Guerrero	Arrós	Derecha		937,40

Número finca	Propietario	Residencia	Límite carretera	Superficie	
				Prado	Monte
75	Manuel Barés Peña	Arrós. Mayor, 18	Derecha	949,20	
76	Herederos de J. Artiga Pujol	Arrós. Centro, 8	Derecha	481,50	
77	Francisco Monge Guerrero	Arrós	Derecha	786,75	
78	Baldomero Bernadots Navarro	Arrós. S. Juan, 3	Derecha	815,70	
79	María Arró Dao	Arrós	Izquierda	866,20	
80	Mercedes Penetró Caubet	Toulouse. San Gaudens, 20.	Derecha	160,75	
81	Manuel Arró Arró	Arrós. Mayor, 14	Derecha	274,50	
82	Roberto Solé Berart	Arrós	Derecha	232,90	
83	Baldomero Bernardete Navarro	Arrós. San Juan, 3	Derecha	1.237,75	
84	María Arró Deó	Arrós	Derecha	545,50	
85	Entidad Local Menor	Arrós. Mayor, 13	Izquierda	1.040,00	
86	Francisco Monge Guerrero	Arrós	Izquierda	318,75	
87	Francisco Monge Guerrero	Arrós	Derecha	273,80	
88	Antonio Deó Ademá	Arrós. Mayor, 18	Derecha	1.835,40	
89	Herederos de J. Artiga Pujol	Arrós. Centro, 18	Izquierda	630,00	
90	Antonio Deó Ademá	Arrós. Mayor, 18	Derecha	387,50	
91	José L. Barba Cónsul	Arrós	Izquierda	982,25	
92	Manuel Barba Beso	Arrós	Derecha	69,60	
93	Raúl Morell Arró	Begós	Izquierda		589,00
94	Vicente Caubet Sala	Arrós	Derecha	1.054,50	
95	Antonia Vidal Moga	Arrós	Derecha		908,00
96	Entidad Local Menor	Arrós y Vila	Derecha		3.780,00
97	Rosa García Estampa	Arrós	Izquierda	1.221,80	
98	Baldomero Bernadets Nav.	Arrós	Izquierda	697,75	
99	Emilio Racaj Laboria	Les	Izquierda	165,00	
<i>Término municipal de Les Bordas</i>				15.621,10	5.912,70
100	Ayuntamiento de Les Bordas	Las Bordas	Derecha		
101	Manuel Caubet Farré	Benós	Izquierda	2.474,75	5.582,25
				2.474,75	5.582,25

Delegaciones Provinciales

HUESCA

Relación nominal de los propietarios de las fincas afectadas en el término municipal de Sabiñánigo (Huesca), con expresión de la identificación catastral y destino de cada finca y de superficie que es necesario expropiar con motivo de las obras de «Construcción de un puente sobre el río Gállego y acondicionamiento

de sus accesos en la carretera C-136 de Huesca a Francia por Sallent, punto kilométrico 56,244. Travesía de Sabiñánigo». Esta Delegación, haciendo uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 18 de diciembre de 1954 y en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 18 de la citada Ley y el 17 del Reglamento para su aplicación de 28 de abril de 1957, ha acordado abrir un período de información pública, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 18 y 19 de los

mencionados textos legales, ante la Alcaldía del mencionado término municipal o ante esta Delegación, para formular las alegaciones que estimen oportunas y ofrecer cuantos antecedentes y referencias puedan servir de fundamento para rectificar posibles errores en la descripción material o legal de las fincas que figuran en la presente relación.

Huesca, 18 de noviembre de 1981.—El Delegado provincial, Ricardo Escribano Ruiz.—18.845-E.

Relación de propietarios y bienes afectados por el expediente de expropiación incoado con motivo de las obras de construcción de un puente sobre el río Gállego y acondicionamiento de sus accesos en la carretera C-136 de Huesca a Francia por Sallent, punto kilométrico 56,244. Travesía de Sabiñánigo

Número de orden	Propietario	Clase de la finca	Identificación catastral	Afección
1	Doña María Ezquerria Escartín	Urbana	Urb-08-74-001	Expropiación de 14,50 metros cuadrados de solar.
2	No consta	Urbana	—	Expropiación de 103,50 metros cuadrados de suelo urbano.
3	Doña Eugenia Gil Alamañac	Urbana	Urb-08-87-001	Limitación de uso.
4	No consta	Urbana	—	Expropiación de 80 metros cuadrados de suelo no edificable.
5	Energía e Industrias Aragonesas, S. A.	Urbana	Urb-08-63-000	Expropiación de 502,75 metros cuadrados de suelo urbano y limitación de uso.
6	Aluminio de Galicia, S. A.	Urbana	Urb-08-84-000	Expropiación de 584 metros cuadrados de suelo urbano.

LAS PALMAS

Secretaría General

Declarada conforme a lo establecido en el apartado b) del artículo 42 del Decreto 1541 de junio de 1972, por estar incluida en el programa de inversiones públicas de urgencia, a los efectos prevenidos en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de las obras «I-GC-308, nueva carretera de circunvalación a Telde. Programa de proyectos 1979. Red nacional básica», provincia de Las Palmas, corres-

pondiente al término municipal de Telde, de las que resultan afectados los bienes o derechos que con expresión de sus propietarios y parte en que se les afecta y que en relación aparte figuran, se hace público para general conocimiento que se abre información pública por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que cuantas personas o Entidades se consideren afectadas por la mencionada expropiación puedan presentar por es-

crito ante el ilustrísimo Ayuntamiento de Telde o bien ante esta Delegación Provincial, calle Franchy Roca, número 1, Las Palmas de Gran Canaria, los datos que consideren oportunos para subsanar posibles errores producidos en la relación que se menciona, ofreciendo cuantos antecedentes o referencias puedan servir de fundamento para llevar a efecto las rectificaciones que sean procedentes.

Las Palmas de Gran Canaria, noviembre de 1981.—El Delegado provincial, Augusto Menvielle Laccourreye.—18.370-E.

Relación completa e individualizada de los bienes y derechos cuya ocupación o disposición es necesaria para la ejecución de las obras de «Circunvalación a Telde»

Finca número	Propietario	Descripción	Superficie m ²	Ocupación	Finca número	Propietario	Descripción	Superficie m ²	Ocupación
1	Doña Candelaria del Castillo y del Castillo.	Plataneras.	1.005	Parcial.	44	Herederos de don Francisco Pérez Azofra.	Terreno de cultivo.	4.560	Parcial.
2	Hérederos de don Antonio Jiménez Pulido.	Plataneras.	1.362	Parcial.	45	Don Antonio Martel Amador.	Plataneras.	63	Parcial.
3	Herederos de don Alejandro del Castillo y del Castillo.	Estanque.	177	Total.	46	Don Juan Cabrera Zurita.	Plataneras.	960	Parcial.
4	Don Jaime Saavedra Martín.	Terreno de cultivo.	8.234	Parcial.	47	Doña Juana Macías Ruiz.	Terreno de cultivo.	680	Parcial.
5	Don Antonio Calderín Gil.	Plataneras.	5.302	Parcial.	48	Don Juan Cabrera Cáceres.	Terreno de cultivo.	195	Parcial.
6	Herederos de don Esteban Navarro Sánchez.	Terreno de cultivo.	1.800	Parcial.	49	Don José Cabrera Zurita.	Terreno de cultivo.	660	Parcial.
7	Don Manuel Cáceres Martín.	Construc. rústica.	35	Parcial.	50	Herederos de don Pedro Cabrera Ortega.	Terreno de cultivo.	480	Total.
8	Doña María Jesús Massieu de la Rocha.	Plataneras.	830	Parcial.	51	Don Antonio Pérez Negrín.	Plataneras.	400	Parcial.
9	Fernando Castro Díaz.	Plataneras.	7.260	Parcial.	52	Don Francisco García Pérez.	Terreno de cultivo.	1.146	Parcial.
10	Don Juan M. Sosa Aguiar y doña Julia Estupiñán Gil.	Plataneras.	2.493	Parcial.	53	Don Antonio Sánchez Amador.	Terreno de cultivo.	334	Parcial.
11	Don José Ojeda Florido.	Construc. rústica.	67	Parcial.	54	Comunidad Pozo La Molina.	Erial.	240	Parcial.
12	Don Miguel Medina Vega.	Terreno de cultivo.	1.060	Parcial.	55	Don Francisco Medina Suárez.	Plataneras.	1.256	Parcial.
13	Herederos de don Alejandro del Castillo y del Castillo.	Terreno de cultivo.	1.630	Parcial.	56	Herederos de don Andrés Ruano Medina.	Terreno de cultivo.	364	Parcial.
14	Herederos de don Alejandro del Castillo y del Castillo.	Plataneras.	2.016	Parcial.	57	Don Ángel Villón Hernández.	Plataneras.	224	Parcial.
14-B	Herederos de don Alejandro del Castillo y del Castillo.	Plataneras.	1.472	Parcial.	58	Don Manuel López González.	Plataneras.	2.200	Parcial.
15	Don Antonio Peña Ramírez.	Terreno de cultivo.	2.051	Parcial.	59	Herederos de don José Monzón Santana.	Terreno de cultivo.	1.240	Parcial.
15-B	Don Enrique Marrero Rocha.	Terreno de cultivo.	1.830	Parcial.	60	Hermanos Ortega Moreno.	Solar amurallado.	859	Total.
16	Don José Rivero Ortega.	Invernadero.	12.580	Parcial.	61	Construcciones.	1.144	Total.	
16-B	Don José Rivero Ortega.	Invernadero.	12.140	Parcial.	62	Solar amurallado.	188	Total.	
17	Don Manuel López González.	Vivienda rústica.	60	Total.	62	Almacén.	285	Total.	
17-B	Don Manuel López González.	Terreno de cultivo.	680	Parcial.	63	Herederos de don Francisco Ortega López.	Taller pintura.	450	Total.
18	Don José Cabrera Domínguez.	Terreno de cultivo.	1.040	Parcial.	64	Almacén.	1.280	Parcial.	
18-B	Don José Cabrera Domínguez.	Plataneras.	1.320	Parcial.	65	Don José Medina Miranda.	Terreno de cultivo.	960	Parcial.
19	Hermanos Ribero Betencor.	Plataneras.	825	Parcial.	66	Don Pedro Galindo Valido.	Terreno de cultivo.	2.080	Parcial.
19-B	Hermanos Ribero Betencor.	Plataneras.	960	Parcial.	67	Comunidad La Data.	Terreno de cultivo.	498	Parcial.
20	Don José Navarro Navarro.	Plataneras.	551	Parcial.	68	Don Pedro Galindo Valido.	Terreno de cultivo.	933	Parcial.
21	Don Antonio de la Nuez Ramos.	Plataneras.	1.200	Parcial.	68	Doña Buensuceso de la Nuez Aguil- lar.	Terreno de cultivo.	27	Total.
22	Don Juan Oliva Oliva.	Plataneras.	880	Parcial.	69	Construc. rústica.	603	Parcial.	
23	Hered. de doña María Oliva Oliva.	Plataneras.	186	Parcial.	70	Terreno de cultivo.	117	Total.	
24	Don Gavino Ojeda Quevedo.	Plataneras.	273	Parcial.	70	Construc. rústica.	234	Parcial.	
25	Don Antonio Jiménez Alvarez.	Plataneras.	54	Parcial.	71	Terreno de cultivo.	2.560	Parcial.	
26	Doña Pura Bascarán Reina.	Plataneras.	4.000	Parcial.	72	Plataneras.	1.080	Parcial.	
27	Herederos de don Domingo Andújar Keylen.	Construc. rústica.	36	Total.	72	Solar.	175	Total.	
28	Doña Juana Castro Hernández.	Plataneras.	750	Parcial.	73-a	Edificación.	90	Total.	
29	Don Juan Betancor Collado.	Plataneras.	360	Parcial.	73-b	Solar.	370	Total.	
30	Don Manuel y don Sebastián Florido de la Nuez.	Plataneras.	1.683	Parcial.	73-c	Solar.	25	Parcial.	
31	Don José Medina Vega.	Plataneras.	2.927	Parcial.	74	Don Miguel Alemán Cabrera.	Cobertizos.	248	Parcial.
32	Don Domingo Medina Viera.	Plataneras.	280	Parcial.	75	Don Juan Galindo Guzmán.	Terreno de cultivo.	41	Parcial.
33	Doña An. Alemán Yedra.	Solar amurallado.	325	Total.	76	Comunidad La Data.	Estanque.	279	Parcial.
34	Desconocido.	Plataneras.	280	Parcial.	77	Don Manuel Ojeda Florido.	Solar, ruinas.	303	Total.
35	Don Manuel Suárez Peñate.	Terreno de cultivo.	561	Total.	78	Don José Bibiano Rodríguez.	Solar dedicado a taller de carpintería metálica.	5.120	Parcial.
36	Don Domingo Macías Martín.	Casa.	100	Total.	79	Don Gonzalo y doña Reyes Maycr Alonso.	Plataneras.	1.750	Parcial.
37	Don Domingo Macías Martín.	Casa.	88	Total.	80	Herederos de don Tomás Betancor Oliva.	Plataneras.	5.150	Parcial.
38	Desconocido.	Casa.	88	Total.	81	Herederos de don José Bibiano Rodríguez.	Plataneras.	135	Total.
39	Don Manuel Suárez Peñate.	Terreno de cultivo.	2.360	Parcial.	82	Herederos de don José Sanabria.	Casa y solar.	199	Total.
40	Don Manuel García Rodríguez.	Terreno de cultivo.	880	Parcial.	83	Doña María Hernández de la Nuez y hermanos.	Terreno de cultivo.	2.448	Parcial.
41	Don Manuel García García.	Plataneras.	820	Parcial.	84	Herederos de doña Nazaret Gil Espino.	Terreno de cultivo.	79	Parcial.
42	Don Juan Naranjo Morales.	Terreno de cultivo.	220	Parcial.	85	Don Sebastián Sintés Rodríguez.	Plataneras.	7.372	Parcial.
43	Don Francisco Mayor Alonso.	Plataneras.	5.298	Parcial.	86	Don Sebastián Sintés Rodríguez.	Plataneras.	1.360	Parcial.
		Dos construcciones rústicas.	62	Total.					

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Instituto Nacional de Industria

Pago de cupones de obligaciones

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones del Instituto Nacional de Industria que, a partir del próximo día 30 del actual, procederemos al pago de los intereses de las obligaciones aludidas que a continuación se detallan, indicándoles igualmente que la clave de valor que deberán utilizar las Entidades acogidas al sistema de mecanizado de ejercicio de derechos es para las obligaciones «Emisión INI-1076», la número 00.20.10.08, y para la «Segunda emisión INI-1981», la número 00.20.10.12.

Emisiones INI	Pesetas
Bazán, 3. ^a emisión	137,50
Calvo Sotelo, 5. ^a emisión	131,25
Calvo Sotelo, 7. ^a emisión	131,25
Celulosas de Huelva, 3. ^a emisión	131,25
Celulosas de Pontevedra, 1. ^a emisión	131,25
Enasa, 1. ^a emisión	131,25
Enasa, 2. ^a emisión	137,50
Endesa, 5. ^a emisión	131,25
Enma, 1. ^a emisión	137,50
Ensidesa, 2. ^a emisión	27,50
Ensidesa, 29. ^a emisión	150,00
Ensidesa, 31. ^a emisión	168,75
Entur, 1. ^a emisión	131,25
Gesa, 6. ^a emisión	131,25
Gesa, 8. ^a emisión	131,25
Gesa, 10. ^a emisión	137,50
Gesa, 12. ^a emisión	168,75
Hidrogalicia, 3. ^a emisión	131,25
Iberia, 8. ^a emisión	131,25
Ifesa, 1. ^a emisión	137,50
Potasas de Navarra, 1. ^a emisión	131,25
Ribagorzana, 5. ^a emisión	27,50
Ribagorzana, 10. ^a emisión	131,25
Ribagorzana, 15. ^a emisión	131,25
Ribagorzana, 17. ^a emisión	131,25
Casa, 2. ^a emisión	137,50
INI, emisión 1978	1.812,50
INI, segunda emisión 1981	325,00

Los cupones se podrán presentar al cobro en:

Instituto Nacional de Industria (departamento de Valores, calle de Don Ramón de la Cruz, número 31), y en la Confederación Española de Cajas de Ahorro, Alcalá, 27, Madrid, así como en los siguientes Bancos:

Bilbao, Central, Comercial para América, Comercial Transatlántico, Español de Crédito, Hispano Americano, Popular Español, Santander, Urquijo y Vizcaya.

Madrid, 4 de noviembre de 1981.—Instituto Nacional de Industria.—8.028-A.

Delegaciones Provinciales

ALICANTE

Sección de Minas

Solicitud de permiso de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Alicante hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación:

Número, 2.421; nombre, «La Peña»; mineral, arcillas; cuadrículas, 18, y término municipal, Alicante.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición

de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Alicante, 1 de octubre de 1981.—El Delegado provincial, Antonio Vicent Guillén.

CASTELLÓN

Sección de Minas

Solicitud de permiso de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Castellón de la Plana hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación:

Número, 2.444; nombre, «Villar-2»; mineral, yeso; cuadrículas, 1, y término municipal, Segorbe.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Castellón de la Plana, 23 de octubre de 1981.—El Delegado provincial, E. Reyes.

CORDOBA

Sección de Minas

Solicitudes de registros mineros

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Córdoba hace saber que han sido solicitados los siguientes registros mineros, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

12.591. «El Asentadero». Caliza, 8. Caba. 12.614. «Maria de la Sierra». Caliza, 21. Caba.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Córdoba, 17 de octubre de 1981.—El Delegado provincial, Pedro Valenzuela Godoy.

LA RIOJA

Sección de Minas

Solicitud de permiso de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en La Rioja hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación:

Número, 3.379; nombre, «Pilar Lucrecia»; mineral, carbón (recurso Sección D); cuadrículas, 72, y términos municipales, Grávalos, Villarroya, Quel, Autol y Alfaro.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Logroño, 21 de octubre de 1981.—El Delegado provincial (ilegible).

ORENSE

Sección de Minas

Solicitudes de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cáceres hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

9.316. «San Marcial». Recursos Sección C. 2. Logrosán.
9.314. «Orion». Recursos Sección C. 18. Alcántara y Mata de Alcántara.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Orense, 22 de octubre de 1981.—El Delegado provincial, Raimundo Gradillas Regodón.

PALENCIA

Sección de Minas

Solicitud de permiso de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Palencia hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación:

Número, 3.232; nombre, «Arturín»; mineral, carbón (recursos Sección D); cuadrículas, 34, y términos municipales, La Pernía (Palencia) y Pesaguera (Santander).

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Palencia, 23 de octubre de 1981.—El Delegado provincial, Pablo Díez Mota.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

Delegaciones Provinciales

LUGO

Jefatura Provincial del Servicio Nacional de Productos Agrarios

Nueva industria

Peticionario: Doña Remedios Sánchez Goyanes.

Objeto de la petición: Instalar un molino maquilero para piensos.

Localidad de emplazamiento: Calle Benito Viceto, 37, Monforte (Lugo).

Capital: 3.927.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Lugo, 10 de junio de 1981.—El Jefe provincial, Graciano Paramio Casado.—2.755-D.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

Dirección General de Correos y Telecomunicación

Edicto por el que se cita, llama y emplaza a don José Sánchez Cuevas, Auxiliar de Clasificación y Reparto, adscrito a la Subdelegación Provincial de Comunicaciones de Valencia, en ignorado paradero, para hacerle entrega de la resolución recaída en el expediente con la signatura IS.VC-8-81

Don Antonio Valero Lloria, Subdelegado provincial de Comunicaciones de Valencia,

Hago saber: Que por este edicto se cita, llama y emplaza a don José Sánchez Cuevas, Auxiliar de Clasificación y Reparto, adscrito a la Subdelegación Provincial de Comunicaciones de Valencia, cuyo paradero se ignora, pero cuyo último domicilio lo tuvo en la calle Salas Quiroga, número 3, 7.ª, de Valencia, para que en el plazo de diez días desde la publicación del presente y en horas de ocho a catorce, se persone en la Sección de Personal de esta Subdelegación Provincial de Comunicaciones, sito en la plaza del País Valenciano, número 24, 2.ª planta, para hacerle entrega de la resolución recaída en dicho expediente, apercibiéndole que de

no verificar su presentación, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Valencia a 13 de noviembre de 1981.—El Subdelegado provincial de Comunicaciones, Antonio Valero Lloria.

Dirección General de Infraestructura del Transporte

PRIMERA JEFATURA ZONAL DE CONSTRUCCIÓN DE TRANSPORTES TERRESTRES

Proyecto de renovación de vía en el triángulo de Fuso

Término municipal de Oviedo

Habiendo sido declaradas de urgencia las obras arriba expresadas por Orden ministerial de 5 de octubre de 1981, y a los efectos del capítulo II de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y su Reglamento de 26 de abril de 1957, se abre información pública durante un plazo de quince días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento citado, por lo que los señores al final expresados y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por la ejecución del proyecto arriba indicado puedan formular por escrito las objeciones que consideren oportunas en los términos previstos por la Ley y Reglamento de referencia.

Madrid, 20 de octubre de 1981.—El Ingeniero Jefe, José Aponte Sánchez.—17.227-E.

Relación de propietarios

Núm.	Propietario	Domicilio	Situación de la finca	Clase de la finca
1	Don Alfonso Barrera Cañedo	Fuso-Oviedo.	Fuso	Monte.
2	Herederos de doña Ludivina, representados por don José Antonio García Fernández	Fuso-Oviedo	Fuso	Monte.
3	Don Alfonso Barrera Cañedo	Fuso-Oviedo.	Fuso	Monte.
4	Herederos de don Alvaro González.	Fuso-Oviedo.	Fuso	Monte.

MINISTERIO DE CULTURA

Dirección General de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas

Información pública del expediente de expropiación forzosa respecto a los terrenos del yacimiento arqueológico situado en el antiguo solar de la ermita de San Lázaro, en Mérida (Badajoz)

Habiéndose declarado por Real Decreto 1440/1981, de 24 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 17 de julio), la utilidad pública, a efectos de expropiación forzosa, respecto a los terrenos del antiguo solar de la ermita de San Lázaro, en Mérida, donde se encuentra situado el citado yacimiento arqueológico, y de conformidad a lo establecido en los artículos 17 y 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 16 y 17 del Reglamento para su aplicación, se abre información pública durante un plazo de quince días, a fin de que los interesados puedan formular alegaciones sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes y su estado material o legal.

El bien que se trata de expropiar consiste en las expresadas fincas situadas en el yacimiento arqueológico del antiguo solar de la ermita de San Lázaro, en

Mérida. Pertenecen en la actualidad a doña Consuelo García Velázquez.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 28 de octubre de 1981.—El Director general, Javier Tusell Gómez.

Información pública del expediente de expropiación forzosa respecto a los terrenos sitos sobre el yacimiento arqueológico de «Campamento de Rosinos de Vidriales» (Zamora)

Habiéndose declarado por Real Decreto 2370/1981, de 24 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 22 de octubre), la utilidad pública, a efectos de expropiación forzosa, respecto a los terrenos sitos sobre el yacimiento arqueológico de «Campamento de Rosinos de Vidriales» (Zamora), y de conformidad a lo establecido en los artículos 17 y 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 16 y 17 del Reglamento para su aplicación, se abre información pública durante un plazo de quince días, a fin de que los interesados puedan formular alegaciones sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes y su estado material o legal.

El bien que se trata de expropiar consiste en las expresadas fincas, situadas en el yacimiento arqueológico de «Campamento de Rosinos de Vidriales» (Zamora). Pertenecen en la actualidad a don José Fernández Delgado, don Juan Lobato Alvarez, don Manuel Lobo Delgado,

don Zacarías Lobo Delgado, don Ceferino Lobo Alvarez, doña Regina Riesco Lobo, don Angel Uña Delgado, don José Martínez Peque, don Emilio Delgado Martínez, doña Felipa Tereisa Carbajo, don Ignacio Gutiérrez Tejedor, don Domingo Fernández Tereisa, hermanos Paz Delgado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 28 de octubre de 1981.—El Director general, Javier Tusell Gómez.

Información pública del expediente de expropiación forzosa respecto a los terrenos sitos sobre el yacimiento arqueológico de la necrópolis romana de Carmona (Sevilla)

Habiéndose declarado por Real Decreto 2369/1981, de 24 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 22 de octubre), la utilidad pública, a efectos de expropiación forzosa, respecto a los terrenos sitos sobre el yacimiento arqueológico de la necrópolis romana de Carmona (Sevilla), y de conformidad a lo establecido en los artículos 17 y 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 16 y 17 del Reglamento para su aplicación, se abre información pública durante un plazo de quince días, a fin de que los interesados puedan formular alegaciones sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes y su estado material o legal.

El bien que se trata de expropiar consiste en las expresadas fincas situadas en el yacimiento arqueológico de la necrópolis romana de Carmona. Pertenecen en la actualidad a los hermanos García Fernández.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 29 de octubre de 1981.—El Director general, Javier Tusell Gómez.

Información pública del expediente de expropiación forzosa respecto a los terrenos sitos sobre el yacimiento arqueológico de «Arva», en Alcolea del Río (Sevilla)

Habiéndose declarado por Decreto 2371/1981, de 24 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 22 de octubre), la utilidad pública, a efectos de expropiación forzosa, respecto a los terrenos sitos sobre el yacimiento arqueológico de «Arva», en Alcolea del Río (Sevilla), y de conformidad a lo establecido en los artículos 17 y 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 16 y 17 del Reglamento para su aplicación, se abre información pública durante un plazo de quince días a fin de que los interesados puedan formular alegaciones sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes y su estado material o legal.

El bien que se trata de expropiar consiste en las expresadas fincas situadas en el yacimiento arqueológico de «Arva», en Alcolea del Río (Sevilla). Pertenecen en la actualidad a don Melchor Navarro Saldaña, doña Dolores Recuero Parrilla, doña Isabel Recuero Ruiz, «Rodríguez Flores, S. A.», y doña Isabel Recuero Ruiz.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 29 de octubre de 1981.—El Director general, Javier Tusell Gómez.

Información pública del expediente de expropiación forzosa respecto a los terrenos sitos sobre el yacimiento arqueológico de «El Millar», en el término municipal de Cardenajimeno (Burgos)

Habiéndose declarado por Real Decreto 1748/1979, de 4 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 17 de julio), la utilidad pública, a efectos de expropiación forzosa, respecto a los terrenos sitos sobre el yacimiento arqueológico de «El Millar», en el término municipal de Cardenajimeno (Burgos), y de conformidad a lo establecido en los artículos 17 y 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de

16 de diciembre de 1954 y 16 y 17 del Reglamento para su aplicación, se abre información pública durante un plazo de quince días, a fin de que los interesados puedan formular alegaciones sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes y su estado material o legal.

El bien que se trata de expropiar consiste en las expresadas fincas situadas en el yacimiento arqueológico de «El Miliar», término municipal de Cardenajime. Pertenecen en la actualidad a don Agustín Ortega (Villayuda), don Basilio Contreras, don Braulio Sagrado Conde, don Bonifacio Peña Andrés, don Tomás Palacios Avila, don Maximiano Antón López, don Fortunato Duque Fernández, don Juan Roj Ibáñez, doña Aurelia Antón Gómez, don Eleuterio Antón Gómez, don Francisco Gutiérrez Ibáñez, don Florentino Hernando Ruiz, don Maximiano Palacios Andrés, don Emiliano Conde Romero, herederos de Cayo Iglesias Peña, don Braulio Sagrado Conde, don Lorenzo Nuño Ortega, don Daniel Ortega Gómez, don Dionisio de la Peña Hernando, doña María Martínez Alcalde, don Emiliano Lázaro Ruiz, don Pablo Arnaiz Iglesias y don Luis Nuño Ortega.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 29 de octubre de 1981.—El Director general, Javier Tusell Gómez.

Información pública del expediente de expropiación forzosa respecto a los terrenos situados sobre el yacimiento arqueológico de «Cancho Roano», en Zalamea de la Serena (Badajoz)

Habiéndose declarado por Real Decreto 817/1980, de 28 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 3 de mayo) la utilidad pública, a efectos de expropiación forzosa, respecto a los terrenos situados sobre el yacimiento arqueológico de «Cancho Roano», en Zalamea de la Serena, en Badajoz, y de conformidad a lo establecido en los artículos 17 y 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y 16 y 17 del Reglamento para su aplicación, se abre información pública durante un plazo de quince días a fin de que los interesados puedan formular alegaciones sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes y su estado material o legal.

El bien que se trata de expropiar consiste en las expresadas fincas situadas en el yacimiento arqueológico de «Cancho Roano», en Zalamea de la Serena, en Badajoz. Pertenecen en la actualidad a don Ricardo Manotas Pozo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 30 de octubre de 1981.—El Director general, Javier Tusell Gómez.

Información pública del expediente de expropiación forzosa respecto a las obras y servicios necesarios para la revalorización del yacimiento arqueológico del cerro del Bu, en Toledo

Habiéndose declarado por Real Decreto 2124/1979, de 13 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 8 de septiembre), la utilidad pública, a efectos de expropiación forzosa, respecto a las obras y servicios necesarios para la revalorización del yacimiento arqueológico del cerro del Bu, en Toledo, y de conformidad a lo establecido en los artículos 17 y 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 16 y 17 del Reglamento para su aplicación, se abre información pública durante un plazo de quince días, a fin de que los interesados puedan formular alegaciones sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes y su estado material o legal.

El bien que se trata de expropiar consiste en las expresadas fincas situadas en el yacimiento arqueológico del cerro

del Bu, en Toledo. Pertenecen en la actualidad a don Alvaro Jofre Voubrier.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 2 de noviembre de 1981.—El Director general, Javier Tusell Gómez.

Información pública del expediente de expropiación forzosa respecto a los terrenos del yacimiento arqueológico sito en las calles Huertos, Ordóñez y Remedios, de Sagunto (Valencia)

Habiéndose declarado por Real Decreto 2874/1980, de 4 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 10 de enero de 1981), la utilidad pública, a efectos de expropiación forzosa, respecto a los terrenos situados en el yacimiento arqueológico sito en las calles Huertos, Ordóñez y Remedios, de Sagunto (Valencia), y de conformidad a lo establecido en los artículos 17 y 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 16 y 17 del Reglamento para su aplicación, se abre información pública durante un plazo de quince días, a fin de que los interesados puedan formular alegaciones sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes y su estado material o legal.

El bien que se trata de expropiar consiste en las expresadas fincas situadas en el yacimiento arqueológico de las calles Huertos, Ordóñez y Remedios, de Sagunto (Valencia). Pertenecen en la actualidad a don Lucio Mezcuca Olmedo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 3 de noviembre de 1981.—El Director general, Javier Tusell Gómez.

Información pública del expediente de expropiación forzosa respecto a los terrenos situados sobre el yacimiento arqueológico de «El Puig de Benicarló», en Castellón

Habiéndose declarado por Real Decreto 2840/1979, de 2 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 22 de diciembre), la utilidad pública, a efectos de expropiación forzosa, respecto a los terrenos situados sobre el yacimiento arqueológico de «El Puig de Benicarló», en Castellón, y de conformidad a lo establecido en los artículos 17 y 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 16 y 17 del Reglamento para su aplicación, se abre información pública durante un plazo de quince días, a fin de que los interesados puedan formular alegaciones sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes y su estado material o legal.

El bien que se trata de expropiar consiste en las expresadas fincas situadas en el yacimiento arqueológico de «El Puig de Benicarló», en Castellón. Pertenecen en la actualidad a doña María Teresa Foix García.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 3 de noviembre de 1981.—El Director general, Javier Tusell Gómez.

Información pública del expediente de expropiación forzosa respecto a los terrenos situados sobre el yacimiento arqueológico de Carteia, en San Roque (Cádiz)

Habiéndose declarado por Real Decreto 814/1980, de 14 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 3 de mayo), la utilidad pública, a efectos de expropiación forzosa, respecto a la ampliación de la zona ya declarada de utilidad pública por Decreto 1039 y 1495/1970, de 12 de marzo, y 8 de mayo, respectivamente, para revalorización del yacimiento arqueológico de Carteia, en San Roque (Cádiz), y de conformidad a lo establecido en los artículos 17 y 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 16 y 17 del Reglamento para su aplicación, se abre información pública durante un plazo de quince días a fin de que los

interesados puedan formular alegaciones sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes y su estado material o legal.

El bien que se trata de expropiar consiste en las expresadas fincas situadas en el yacimiento arqueológico de Carteia, en San Roque (Cádiz). Pertenecen en la actualidad a don Juan Alvarez López, don Fernando Alvarez Isasi, don Manuel Renedo Tamayo y don Juan Pérez García.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 4 de noviembre de 1981.—El Director general, Javier Tusell Gómez.

ADMINISTRACION LOCAL

Diputaciones Provinciales

JAEN

Dando cumplimiento a lo prevenido en los pliegos de condiciones que sirvieron de base al concurso de trabajos urbanísticos en la provincia de Jaén y, de conformidad con el acuerdo adoptado en sesión ordinaria del día 30 de octubre pasado, se hace público el resultado de la apertura y examen de la documentación presentada por los distintos licitadores al mencionado concurso, cuyo detalle es el siguiente:

Concursantes admitidos: J. A. Torroja; «Oficina Técnica, S. A.»; don Antonio Javier Cañada Dorado; don Santiago García Galán; don José Medem Sanjuán; don Francisco del Castillo León; «Gibs Hill, Sociedad Anónima»; «Urbanismo y Tráfico, S. A.»; don Gabriel Riesco Fernández; don Juan Ramón Pajares Gutiérrez; don Marcelino Martín Montero; don Juan Antonio Martínez Lacalle; don Domingo Martos de la Torre; doña Rufina Fernández; don José L. Amador Parras; don José Luis Castro Escobar; don Guillermo Díaz Vargas; don José María Pardo Crespo, y don Andrés Prados Romani.

Concursantes excluidos: Don Joaquín Higuera Muñoz; «Eptasa»; doña María Asunción Leboreiro Amaro; don Angel Gómez Rubio; don Juan Mateo Ruano de las Hazas, y don Juan Ramón Pajares Gutiérrez, este último, en los trabajos de normas subsidiarias de Martos.

Concursantes admitidos y que tienen que subsanar el defecto de reintegro en el plazo de tres días hábiles siguientes al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»:

A) Plan general de ordenación urbana en Alcalá la Real: Don Francisco del Castillo León, reintegros de sello provincial y mutual de 25 pesetas cada uno; «Gibs Hill Española, S. A.», reintegro de sello estatal, provincial y mutual de 25 pesetas cada uno; don Juan Mateo Ruano de la Haza, reintegros de 20 pesetas de sello estatal y 25 pesetas cada uno para el sello provincial y el mutual; don José María Pardo Crespo, reintegro de sello provincial y mutual de 25 pesetas cada uno.

B) Normas subsidiarias de planeamiento en Mancha Real: Don José María Pardo Crespo, reintegro de sello provincial y mutual de 25 pesetas cada uno; «Urbanismo y Tráfico, S. A.», reintegro de 25 pesetas de sello provincial; «Gibs y Hill Española, S. A.», reintegro de sello estatal, provincia y mutual de 25 pesetas cada uno.

C) Normas subsidiarias de planeamiento de Castillo de Locubín: Don Francisco Castillo León, reintegros de sello provincial y mutual de 25 pesetas cada uno; don José María Pardo Crespo, reintegros de sello provincial y mutual de 25 pesetas cada uno; «Gibs y Hill Española, S. A.», reintegro de sello estatal, provincial y mutual de 25 pesetas cada uno.

D) Normas subsidiarias de planeamiento en Siles: «Gibs y Hill Española, Sociedad Anónima», reintegros de sello estatal provincial y mutua de 25 pesetas cada uno.

E) Normas subsidiarias de planeamiento en Valdepeñas de Jaén: Don Francisco del Castillo León, reintegros de sello provincial y mutua de 25 pesetas cada uno; «Gibs y Hill Española, S. A.», reintegro de sello estatal provincial y mutua de 25 pesetas cada uno; don Juan Mateo Ruano de la Haza, reintegro de 20 pesetas de sello estatal y 25 pesetas de sello provincial y mutua cada uno; «Urbanismo y Tráfico, S. A.», reintegro de 25 pesetas de sello provincial.

F) Normas subsidiarias de planeamiento de Lopera: Don José María Pardo Crespo, reintegro del sello provincial y mutua de 25 pesetas cada uno; «Urbanismo y Tráfico, S. A.», reintegro del sello provincial de 25 pesetas; «Gibs y Hill Española, S. A.», reintegro de sello estatal, provincial y mutua de 25 pesetas cada uno.

G) Normas subsidiarias de planeamiento en Fuensanta de Martos: Don José María Pardo Crespo, reintegro del sello provincial y mutua de 25 pesetas cada uno; «Gibs y Hill Española, S. A.», reintegro del sello estatal, provincial y mutua de 25 pesetas cada uno.

H) Delimitación del suelo urbano en Hinojares, Benatae, Higuera de Calatrava y Aldeaquemada: «Gibs y Hill Española, S. A.», reintegro del sello estatal, provincial y mutua de 25 pesetas cada uno.

Lo que se hace público para general conocimiento y de los interesados.

Jaén, 18 de noviembre de 1981.—El Presidente.—8.575-A.

Ayuntamientos

ARONA

Don Leocadio Toledo Tejera, Alcalde del Ayuntamiento de Arona,

Hago saber: Que habiendo resultado totalmente infructuosas las diligencias practicadas para la notificación de liquidaciones de contribuciones especiales por obras de urbanización de la primera fase, primera etapa, del plan parcial de Los Cristianos, a los contribuyentes que a continuación se reseñan, por desconocerse su paradero o carecer de representante conocido en este pueblo, se anuncia, a través del presente edicto, que se han girado a los mismos liquidaciones aprobadas por esta Alcaldía, cuyos elementos sustanciales también se detallan, para que en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que se publique el presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», los contribuyentes, sus representantes o personas interesadas en ello puedan examinar el texto íntegro de las liquidaciones, transcurrido dicho plazo de diez días, los interesados podrán interponer contra la liquidación recurso de reposición ante la Alcaldía en el improrrogable plazo de quince días o, potestativamente, entablar reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Provincial dentro del mismo plazo de quince días. En el supuesto de que se desestime el recurso de reposición (lo que se entenderá ocurre si transcurren quince días hábiles a partir de su presentación en el Registro General de Entrada sin que se haya notificado su resolución), podrán promover reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Provincial en el plazo de quince días hábiles.

Se advierte a los contribuyentes que aunque se interpongan los recursos o reclamaciones aludidos deben satisfacer las cuotas tributarias dentro de los plazos que determina el vigente Reglamento General de Recaudación de 14 de noviembre de 1968 y su modificación por el Real Decreto 925/1977, de 28 de marzo, o sea, si el mencionado plazo de diez días de exposición pública de la liquidación vence entre los

días 1 y 15 del mes de que se trate podrán ingresarse en la Depositaria Municipal, sin recargos, hasta el día 10 del mes siguiente; con el recargo del 5 por 100, hasta el día 25, y con el recargo del 20 por 100 y costas, a partir de la notificación de apre-

mio, y si aquel plazo vence entre los días 15 y último de mes, podrán ingresarse sin recargos hasta el 25 del mes siguiente; con el 5 por 100, hasta el 10 del mes siguiente, y con el 20 por 100 y costas, a partir de la notificación de apremio.

Año 1977

Contribuyente	Situación	Cuota
Antonio Ortuño Munilla	C. Marina, A12	6.049,96
Verena Eleanor Bolton	C. Marina, A12	8.363,18
Verena Eleanor Bolton	C. Marina, A12	8.363,18
Juan G. Santos Pérez	C. Marina, A12	9.430,82
María del Pino Arocha Ayala	C. Marina, A12	6.049,96
Juan Rodríguez Castro	C. Marina, A12	6.049,96
Juan Rodríguez Castro	C. Marina, A12	6.049,96
Joseph Samson y señora	C. Marina, A12	6.049,96
Antonio Morales Rodríguez	C. Marina, A12	6.049,96
Alfonso Prieto Fernández	C. Marina, A12	9.964,64
Juan Rodríguez Berriel	Juan XXIII, A27	40.584,12
Gregorio Santos Afonso	Juan XXIII, A28	19.173,60
Miguel Santos Fernández	Juan XXIII, A29	18.374,70
Germán Expósito Santana	Juan XXIII, A30	22.848,54
Karl Fiedwy	Avenida Suecia, A35	70.702,50
Karl Fiedwy	Avenida Suecia, A37	51.420,00
Antonio González Marrero	Ramón Pino, B29	38.393,60
Victoriano Pérez Pérez	Tr. General Franco, A03	44.405,64
Emilio Fernández Santamaría	Av. Cristianos, 3, A08	2.787,83
Emilio Fernández Santamaría	Av. Cristianos, 3, A08	2.787,83
Rudolf Hochn	Av. Cristianos, 3, A08	4.919,70
Daswani Shwala G.	Av. Cristianos, 3, A08	4.919,70
Josefina Luz Jiménez	Av. Cristianos, 3, A08	4.919,70
Casiano Alfonso Díaz	Av. Cristianos, 3, A08	4.591,72
Manuel García Correa	Carretera Arona, A02	3.173,60
Micheline Daledine	Edificio Guayero	4.919,70
Luciano García García	Trasera La Playa	19.807,58

Arona, 4 de diciembre de 1981.—El Alcalde.—9.081-A.

Corporación Metropolitana de Barcelona

Anuncio

Para dar cumplimiento al artículo 6.º del Real Decreto 1851/1978, de 10 de julio, y a la Orden del Ministerio de Economía de 27 de noviembre de 1978 (artículo 6.º), en los que se establece la necesidad de divulgar el contenido del folleto de las emisiones de Deuda Pública de «oferta pública» en el «Boletín Oficial del Estado», demás diarios oficiales y al menos un diario de difusión nacional y de la región donde el emisor tenga su sede social, se pone en conocimiento del público en general el contenido del folleto de la emisión de Deuda Pública de la Corporación Metropolitana de pesetas 1.400.000.000 nominales en títulos de 100.000 pesetas nominales cada uno, de los que se pondrán en circulación 700.000.000 en la fecha de emisión que se indica y los restantes 700.000.000 en otra fecha posterior. Esta emisión ha sido autorizada por el Ministerio de Hacienda por una Orden del 9 de septiembre de 1981, y el folleto ha sido autorizado por el Ministerio de Economía y Comercio el 27 de octubre de 1981. Este empréstito está destinado a la financiación de proyectos de urbanización y saneamiento, así como a la adquisición de terrenos para equipamientos.

Las características de la emisión son las siguientes:

Nombre de la Entidad emisora: Corporación Metropolitana de Barcelona.
 Importe nominal de la emisión: Pesetas 1.400.000.000 nominales en títulos de 100.000 pesetas nominales cada uno, sin cotización calificada, de los que se pondrán en circulación 700.000.000 de pesetas en la fecha de emisión que se indica, y los restantes 700.000.000 en otra fecha posterior.

Clase de títulos: Deuda Pública Metropolitana.

Tipo de emisión: A la par, sin gastos.

Amortización. En diez años a contar de la emisión, por actavos partes iguales, comenzando al final del tercer año.

Interés nominal: 13,5 por 100 anual, pagadero por semestres vencidos a razón del 6,75 por 100 semestral, con deducción del 15 por 100 de retención a cuenta de impuestos.

Fecha de pago de los cupones: Vencimientos semestrales. Mientras los títulos no estén completamente desembolsados, los cupones a pagar serán proporcionales a los desembolsos y tiempos correspondientes. Una vez que los títulos estén totalmente desembolsados, el cupón a pagar no comprenderá los intereses corridos, o bien se arbitrará la forma para su abono al emisor, caso de pagarse el cupón completo.

Fecha de emisión: 2 de noviembre de 1981.

Plazo de «suscripción abierta»: Desde el 2 de noviembre de 1981 al 24 del mismo mes, ambos inclusive, para los títulos números 1 al 7.000, ambos inclusive, y en otra fecha posterior que se determinará por la Dirección General de Política Financiera del Ministerio de Economía y Comercio, para los títulos restantes.

Entidades colaboradoras para la colocación de los títulos: Federación Catalano-Balear de Cajas de Ahorro.

En el caso de ser solicitados todos los títulos o de tener necesidad de prorrato la liquidación y el prorrato se harán antes del día 18 de diciembre de 1981, para el primer tramo de la emisión.

En otro caso proseguirá la suscripción de los títulos no tomados en el período de «suscripción abierta» hasta la cobertura total, pudiendo no obstante la Entidad emisora optar por reducir la emisión al importe nominal suscrito.

El expediente y el folleto de la emisión permanecen expuestos al público en la Secretaría General de la Corporación Metropolitana, sita en la Plaza Lesseps, número 12, 7.ª planta, en Barcelona.

Barcelona, 2 de noviembre de 1981.—El Secretario general, F. Lliet Borrell.—8.343-11.

GENERALIDAD DE CATALUÑA

Servicios de Industria

GERONA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea subterránea a 25 KV. a nueva estación transformadora 2.141, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Zona urbana, cruzando calle Riells de D'Alt i Camp Rabassa.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales:

Línea: Subterránea a E. T., tensión a 25 KV., longitud de 0,800 kilómetros, un circuito trifásico, material aluminio-acero de 70 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Tipo edificio de mampostería, potencia 250 KVA., relación 25.000/380 V.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 3.650.600 pesetas.

Expediente: 1.921/1-A y G-14.147.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estos Servicios de Industria de la Generalidad y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 3 de octubre de 1981.—El Ingeniero Jefe, Eugeni Domingo i Roura.—14.289-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea subterránea a 11 KV., de unión entre cable (existente) a EE. TT. 44 y 1.077 a E. T. 86 y de E. T. 86 a apoyos derivación a EE. TT. 822 (existentes), cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Población de Palafrugell, cruzando calle Ancha, San Pedro, vial de circunvalación, etc.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicios de sus redes de distribución.

Características principales: Línea subterránea a EE. TT., tensión 11 KV., longitud 0,231 kilómetros y 0,827 kilómetros, dos circuitos trifásicos y un circuito trifásico, material aluminio-plástico de 70 milímetros cuadrados y 150 milímetros cuadrados de sección, respectivamente.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 5.457.100 pesetas.

Expediente: 1.919/1-A y G-13.520.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estos Servicios de Industria de la Generalidad, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 2 de noviembre de 1981.—El Ingeniero Jefe, Eugeni Domingo i Roura. 14.288-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea subterránea a 25 KV. a nueva estación transformadora 2.152, «Dunes Pals», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Zona residencia de las afueras de la población de Pals.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicios de sus redes de distribución.

Características principales: Línea subterránea a E. T., tensión a 25 KV., longitud de 0,294 kilómetros, dos circuitos trifásicos, material de aluminio-acero de 150 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Tipo edificio de mampostería de 160 KVA., relación 25.000/380 V.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 2.268.600 pesetas.

Expediente: 1.918/1-A y G-14.243.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estos Servicios de Industria de la Generalidad y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 3 de noviembre de 1981.—El Ingeniero Jefe, Eugeni Domingo i Roura. 14.287-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea aérea a 25 KV. a nuevo P. T. 2.151, «Bonaterra I», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Zona rural de la población del término municipal de Gualta.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicios de sus redes de distribución.

Características principales:

Línea: Aérea a E. T., tensión a 25 KV., longitud de 0,581 kilómetros, un circuito trifásico, material aluminio-acero de 31,10 milímetros cuadrados de sección, aisladores campana de vidrio, apoyos de hormigón y madera.

Estación transformadora: Tipo intermedia, instalada sobre castillete metálico, potencia 50 KVA., relación 25.000/380 V.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 693.000 pesetas.

Expediente: 1.923/1-A y G-14.242.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estos Servicios de Industria de la Generalidad y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 3 de noviembre de 1981.—El Ingeniero Jefe, Eugeni Domingo i Roura. 14.290-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y de-

claración en concreto, de su utilidad pública, de una instalación del tercer grupo en la central de Susqueda, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», Archs, 10, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: En la central existente en Susqueda.

Finalidad de la instalación: Optimizar la producción de energía en horas punta.

Características principales:

Turbina: Tipo Francis, caudal 8,2 metros cúbicos por segundo; potencia, 12,35 MW; salto neto, 165,27 metros; velocidad, 600 r. p. m.

Alternador: Potencia, 14.500 KVA; tensión 11.000 V, frecuencia 50 hz.

Transformador: 14,5 MVA a 11/25 KV.

Interruptor y seccionador, equipo de protección y control.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 126.207.170 pesetas.

Expediente: 1.936/1-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estos Servicios de Industria de la Generalidad y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 7 de noviembre de 1981.—El Ingeniero Jefe, Eugeni Domingo i Roura. 14.503-C.

ENTE PUBLICO
RADIOTELEVISION
ESPAÑOLA

Resolución del Ente Público Radiotelevisión Española por la que se hace pública la adjudicación del expediente de adquisición de equipos de producción de radio para el Mundial-82

La Dirección General del Ente Público RTVE, a propuesta de su Mesa de Contratación, ha resuelto adjudicar a las firmas «Tecnología Electrónica, Sociedad Anónima», partidas 1, 2 y 3, por un precio total de 40.000.000 pesetas; «Telco, Sociedad Limitada», partidas 4 y 6, por un precio total de 63.575.000 pesetas; «Moncada y Lorenzo, S. A.», partidas 7, 8 y 9, por un precio total de 4.044.400 pesetas; «Proyección y Sonido, S. A.», partida 10, por un precio de 5.636.400 pesetas; «Carpinsa», partidas 14, 15, 16 y 17, por un precio total de 3.299.520 pesetas; «Itame, Sociedad Anónima», partidas 18, 19, 20, 21, 22 y 23, por un precio total de 24.440.000 pesetas; «Rema Leo Haac, Sociedad Anónima», partida 24, por un precio de 1.370.880 pesetas, y «Neotécnica, S. A. E.», partida 26, por un precio de 15.633.640 pesetas del expediente de adquisición de equipos de producción de radio para el Mundial 82.

Madrid, 3 de noviembre de 1981.—El Secretario general del Ente Público RTVE.—18.501-E.

La Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española, a propuesta de su Mesa de Contratación, ha resuelto adjudicar a la firma «Neotécnica, S. A. E.» la adquisición de equipos estereofónicos de registro y con alimentación a red y baterías, con destino al Servicio Técnico Exterior de RNE, por un precio de 13.754.000 pesetas.

Madrid, 3 de noviembre de 1981.—El Secretario general del Ente Público RTVE.—18.505-E.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

Admisión de valores a la cotización oficial («Fuerzas Eléctricas del Noroeste, Sociedad Anónima»)
(FENOSA)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del Boletín de Cotización Oficial de esta Bolsa, 3.928.908 acciones al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 31.016.558 al 34.945.465, con los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior y participan de los beneficios sociales a partir del 1 de enero de 1981, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), mediante escritura pública de 31 de diciembre de 1980.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 12 de noviembre de 1981.—Visto bueno, el Síndico-Presidente, Florentino de Lecanda.—El Secretario, Ramón M.ª Bergareche.—14.882-C.

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 18 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos emitidos por el Banco Herrero:

1.201.734 acciones nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1.182.227 al 2.383.960, ambos inclusive.

Las acciones números 1.182.227 al 1.191.980 se emitieron por escritura pública fecha 3 de junio de 1976 y son iguales a las anteriormente admitidas a cotización oficial del referido Banco.

Las números 1.191.981 al 2.383.960, emitidas por escritura pública de 13 de julio de 1981, participan en los beneficios sociales a partir de primero de los citados mes y año.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 25 de noviembre de 1981.—El Secretario Miguel Cerezo Fernández.—El Síndico-Presidente, Manuel de la Concha y López Isla.—14.844-C.

GOLTON, S. A.

Reducción de capital

En la Junta general de accionistas en sesión celebrada con carácter de universal del día 8 del mes de octubre de 1981, se acordó reducir el capital de treinta millones de pesetas a dos millones de pesetas, lo que se hace público a los efectos del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Benifayó (Valencia), 17 de noviembre de 1981.—El Administrador, Jorge Aracil Mas.—14.864-C. 2.ª 15-12-1981

CONSTRUCTORA ESTRECHO, S. A.

Reducción de capital

Pone en conocimiento público que la Junta general universal y extraordinaria celebrada el día 22 de junio de 1981, con la asistencia total del capital social, adoptó, por unanimidad y, entre otros, los siguientes acuerdos:

Reducir el capital en la cantidad de 9.400 pesetas por acción, reintegrando a los accionistas la cantidad de 152.280.000 pesetas, y dejando para lo sucesivo el capital social reducido, a nueve millones setecientos veinte mil (9.720.000) pesetas, reintegrado por 18.200 acciones al portador, por un valor nominal de 600 pesetas, cada una de ellas.

Madrid, 6 de julio de 1981.—14.877-C.
2.ª 15-12-1981

LUGANO, S. A.

Reducción de capital

Pone en conocimiento público que la Junta general universal y extraordinaria celebrada el día 22 de junio de 1981, con la asistencia total del capital social, adoptó, por unanimidad y, entre otros, los siguientes acuerdos:

Reducir el capital en la cantidad de 7.100 pesetas por acción, reintegrando a los accionistas la cantidad de 179.830.000 pesetas y dejando para lo sucesivo el capital social reducido a setenta y tres millones trescientas setenta mil (73.370.000) pesetas, reintegrado por 25.300 acciones al portador, por un valor nominal de 2.900 pesetas cada una de ellas.

Madrid, 6 de julio de 1981.—14.878-C.
2.ª 15-12-1981

PROMOCIONES Y OBRAS TERGON, SOCIEDAD ANONIMA

(PROTERSA)

Comunica que dando cumplimiento a lo acordado por la Junta general universal de accionistas que surtió efectos públicos mediante escritura autorizada por el Notario de Barcelona don Jorge Roura Rosich de fecha 17 de diciembre de 1980 por la que acordó la disolución de esta Compañía en fecha y mediante otra escritura autorizada por el propio Notario señor Roura Rosich se procedió a la liquidación de la misma habiéndose presentado un balance del siguiente literal tenor:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	705.624
Cartera efectos	2.141.428
Locales y viviendas	6.000.000
Acciones en cartera	1.500.000
Soc. cuenta anticipos	4.008.666
Total	14.355.718
Pasivo:	
Previo pagos	1.082.208
Capital	12.000.000
Reservas	1.273.510
Total	14.355.718

Balance presentado por el liquidador designado y aprobado en la Junta general de accionistas de 30 de junio de 1981. Procediéndose seguidamente a adjudicar el activo en pago de las acciones.

Cerdanyola, 13 de noviembre de 1981.—El Secretario.—4.357-D.

SALTOS DEL NANSÁ, S. A.

Amortización de obligaciones, serie C

Esta Sociedad, en virtud de las facultades que le concede el artículo 128 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, y el apartado h) de la cláusula primera de la escritura de emisión de las obligaciones simples, serie C, 6,75 por 100, ha amortizado, según escritura autorizada por el Notario de Madrid don Alejandro Bergamo Llabrés el día 27 de noviembre actual, las siguientes 2.634 obligaciones, serie C, números:

911-939	77.355-359
950-889	77.370-374
1.010-060	87.823-830
1.834-838	88.230-249
2.650-654	88.258-287
9.626-650	90.112-181
11.787-791	90.864-389
18.235-254	91.228-232
19.097-111	91.799-828
19.147-161	92.138-142
20.048-085	95.272-290
20.148-185	95.991-98.052
21.085-095	98.183-202
22.925-954	98.888-927
22.977-23.001	99.146-189
23.015-019	103.408-507
23.471-480	107.437-456
24.920-839	108.738-745
25.825-830	108.754-761
25.915-929	115.498-499
28.356-359	115.510-517
28.334-341	115.558-579
29.725-744	115.590-617
29.883-900	118.256-280
30.239-249	123.102-111
33.204-353	126.844-853
39.390-409	126.854-856
41.485-544	127.112-131
43.930-959	127.661-685
41.039	132.630-631
45.238-247	132.632-679
45.298-307	141.953-964
45.918-927	142.255-259
47.105-106	142.270-284
47.134-135	144.907-911
48.432-454	145.252-261
54.545-546	150.500-549
58.596-845	158.874-889
60.077-095	158.549-559
63.933-952	158.570-577
64.985-988	158.578
65.20-246	160.843-852
65.624-648	165.912
65.701-760	165.989-166.009
66.940-944	168.711-713
66.945-949	167.990-168.079
72.023-072	168.090-199
72.143-162	168.200-299
72.583-682	168.300-389
73.905-924	170.214-237
75.539-559	173.180-199
75.570-615	176.548-551
75.918-919	177.282-331
76.502-511	178.118-119
77.015-019	178.282-271

Madrid, 30 de noviembre de 1981.—El Consejo de Administración.—6.549-12.

UNION CERVECERA, S. A.

(Antes, «Cervezas de Santander, S. A.»)

Amortización de obligaciones hipotecarias Emisión 1964

Esta Sociedad hace público que se ha procedido al sorteo para la amortización de 17.796 obligaciones hipotecarias, emisión 1964, de acuerdo con lo previsto en el cuadro de amortización, ante el Notario de Madrid don Alejandro Bergamo Llabrés y en presencia del señor Comisario Presidente del Sindicato de Obligacionistas, habiendo resultado amortizadas las que se incluyen en la presente relación:

16.000 al 17.540	145.00 al 145.881
93.581 95.840	219.000 224.000
104.000 104.818	228.869 228.267
140.000 141.800	292.000 - 296.512

Los señores Obligacionistas o Entidades titulares de las obligaciones referidas pueden pasar por los Bancos de Santander, Bilbao, Español de Crédito y Central o cualquiera de sus sucursales, a partir de esta fecha, para ser reintegrados del importe nominal de sus títulos, previa entrega de éstos y justificación de su derecho.

Madrid, 28 de noviembre de 1981.—El Consejo de Administración.—8.489-12.

IMBACH IBERICA, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas en el domicilio social, plaza de San Amaro, 1, 7.º, de esta capital, en primera convocatoria, a las doce

horas del día 15 de diciembre de 1981, y en segunda convocatoria el día 16 del mismo mes y año, con el único punto en el orden del día de tratar de la disolución y liquidación de la Sociedad.

Madrid, 20 de noviembre de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración. 14.755-C.

APLICACIONES Y REVESTIMIENTOS, SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general y universal de accionistas celebrada el día 31 de marzo de 1981 acordó la disolución y liquidación de la Sociedad y aprobó el siguiente balance final:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	28.373
Regularización Ley 50/77	1.168.314
Resultado años anteriores	9.147.168
	10.341.855
Pasivo:	
Capital	1.000.000
Proveedores	340.758
Acreedores	235.058
Synthesia Española, S. A.	8.766.041
	10.341.855

Barcelona, 1 de abril de 1981.—El Liquidador, Eduardo Durán Sindreu.—14.847-C.

T. G. N. ESPAÑOLA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales y disposiciones vigentes, el Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en la calle del Cinca, número 25, de esta capital, el día 31 de diciembre del año en curso, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1. Examen de la situación de la Sociedad.
2. Examen y aprobación, si procede, de la propuesta del Consejo de Administración de reducir el capital para enjugar las pérdidas acumuladas hasta el balance cerrado al 31 de diciembre de 1981.
3. Aumento del capital social, si fuere necesario, como consecuencia de la reducción anterior.
4. Examen de la conveniencia de proceder a la disolución de la Compañía.

Madrid, 11 de diciembre de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración. 15.102-C.

MONJARDIN, S. A.

PAMPLONA

(En disolución)

Por acuerdo de la Junta general universal de accionistas de fecha 30 de junio de 1979 esta Sociedad ha acordado su disolución.

Pamplona, 9 de noviembre de 1981.—El liquidador, Ignacio Lana Beaumont.—15.097-C.

LA ALGARRADA, S. A.

CALAHORRA

(En disolución)

Por acuerdo de la Junta general universal de accionistas de fecha 30 de junio de 1979 esta Sociedad ha acordado su disolución.

Calahorra, 9 de noviembre de 1981.—El liquidador, Ignacio Lana Beaumont.—15.098-C.

LA ALGARRADA, S. A.

CALAHORRA

(En disolución)

Balance final de la liquidación de la Sociedad, aprobado por la Junta general universal de accionistas de fecha 20 de noviembre de 1980:

	Pesetas
Activo:	
Inmovilizado	28.960.000,00
Vehículos	698.445,28
	29.658.445,28
Pasivo:	
Exigible	698.445,28
No exigible	28.960.000,00
	29.658.445,28

Calahorra, 9 de noviembre de 1981.—El liquidador, Ignacio Lana Beaumont.—15.098-C.

ALLION ESPAÑOLA, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle de Varadero, sin número, de la ciudad de Santander, a las diez horas, para el próximo día 31 de diciembre, y a las doce horas del mismo día 31, en segunda convocatoria, para el supuesto de que no hubiere en la primera quórum suficiente.

La Junta general extraordinaria tendrá lugar conforme al siguiente

Orden del día

- 1.º Aumento del capital social en su caso, con cesión de derechos a personas no accionistas.
- 2.º Modificación en lo procedente de los Estatutos sociales.
- 3.º Designación de interventores para aprobación del acta.

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto-ley número 288 de 1977, de 5 de agosto, se significa que esta Entidad no precisa de la intervención de Letrado-Aesor:

Santander, 10 de diciembre de 1981.—María Asunción Fernández Ramos, Presidente del Consejo de Administración.—15.110-C.

CALAS DE GRAN CANARIA, S. A.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Plaza de la Victoria, 5

El Presidente del Consejo de Administración de esta Sociedad, en uso de la facultad que le otorga el artículo 20 de los Estatutos sociales, convoca Junta general extraordinaria de accionistas, en segunda convocatoria, para el día 4 de enero de 1982, a las ocho de la tarde hora insular, en el edificio «Humilaga», sito en la avenida Primero de Mayo, número 39 (antes General Franco), Las Palmas de Gran Canaria, supuesto que no existe quórum suficiente para la primera, que queda convocada por el presente anuncio para el día 2 del mismo mes, a las ocho de la tarde, en el mismo lugar.

Orden del día

- 1.º Informe sobre la situación jurídico-financiera de la Sociedad, surgida de procedimiento de apremio de la recaudación de Hacienda y autorización al Consejo de Administración para la adopción con carácter urgente, de las medidas adecuadas para la defensa del patrimonio social.
- 2.º Cumplimentación del acuerdo tomado en la Junta general ordinaria de 26

de junio de 1981 en torno a la convocatoria para las modificaciones estatutarias tendentes a la normalización y agilidad precisas para el desenvolvimiento futuro de la Sociedad, concretados a los artículos siguientes:

Artículo 8. Conversión de acciones nominativas en acciones al portador.

Artículos 12, 13 y 14. Referidos al establecimiento del régimen de transmisión de acciones.

Artículos 18 y 19.—Referidos a la asistencia a las Juntas generales.

3.º Nueva redacción de los artículos objeto de modificación y de todas aquellas que se relacionen con los mismos.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Aprobación del acta de la Junta o nombramiento de interventores en su caso.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos sociales, los asistentes a la Junta general tendrán un voto por cada diez acciones que posean o representen.

Para la asistencia a la Junta será necesaria la presentación de la correspondiente tarjeta de asistencia, oportunamente remitida a los señores accionistas o, en su defecto, carta de delegación a favor de la persona que designen.

Las Palmas de Gran Canaria, 12 de diciembre de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración.—15.085-C.

LABORATORIO FARMACEUTICO QUIMICO LAFARQUIM, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Por el Consejo de Administración se ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas para el día 12 de enero de 1982, a las once horas, en primera convocatoria, y para el siguiente, día 13, a la misma hora, si aquélla no pudiera celebrarse, en segunda convocatoria, en ambos casos en las oficinas de la Sociedad, calle Rufino González, número 4, de Madrid, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Ampliación de capital y demás acuerdos inherentes y accesorios y consiguiente modificación de Estatutos, así como posible otorgamiento, en su caso, de facultades al Consejo para su ejecución y desarrollo.
- 2.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Podrán asistir a la Junta los señores accionistas titulares de acciones que se encuentren inscritas en el libro registro de socios, cuando menos con cinco días de antelación a la fecha señalada para que la misma tenga lugar, personalmente o representados por otro accionista al que confieran por escrito y especialmente para esta Junta su representación, la que acreditarán al Consejo de Administración hasta el día hábil anterior al señalado para la celebración.

Madrid, 1º de diciembre de 1981.—El Consejo de Administración.—15.112-C.

COMPANIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA

Pago de cupón

A partir de 1 de enero de 1982, se abonará contra el cupón número 7 de las obligaciones en circulación al 12,1457 por 100, emitidas en octubre de 1978, números 1 al 100.000, la cantidad de 3.000 pesetas líquidas por cupón hecha la oportuna deducción por pago de impuestos.

El pago del precitado cupón número 7 se efectuará en cualquiera de las Entidades enumeradas a continuación, en sus sucursales, filiales o agencias:

Banco Urquijo, Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Gui-

puzcoano, Pastor, Santander, Valencia, Zaragozano, Atlántico, Intercontinental Español, Galicia, Andalucía, Internacional de Comercio, Exterior de España, Vizcaya, Financiación Industrial, Valladolid, Castilla y Confederación Española de las Cajas de Ahorro.

Los referidos Bancos y la citada Confederación se cerciorarán de la legítima posesión de los títulos antes de efectuar los pagos.

Madrid, 9 de diciembre de 1981.—El Consejo de Administración.—6.659-8.

COMPANÍA TELEFÓNICA NACIONAL DE ESPAÑA

Pago de cupón

A partir de 1 de enero de 1982 se abonará contra el cupón número 12 de las 309.091 obligaciones en circulación al 9.1093 por 100, emitidas en marzo de 1978, la cantidad de 2.250 pesetas líquidas por cupón, hecha la oportuna deducción para pago de impuestos.

El pago del precitado cupón número 12 se efectuará en cualquiera de las Entidades enumeradas a continuación, en sus sucursales, filiales o agencias:

Bancos: Urquijo, Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Guipuzcoano, Pastor, Santander, Valencia, Zaragozano, Atlántico, Intercontinental Español, Galicia, Andalucía, Internacional de Comercio, Exterior de España, Vizcaya, Financiación Industrial, Valladolid, Castilla y Confederación Española de las Cajas de Ahorro.

Los referidos Bancos y la citada Confederación se cerciorarán de la legítima posesión de los títulos antes de efectuar los pagos.

Madrid, 9 de diciembre de 1981.—El Consejo de Administración.—15.105-C.

AUTOPISTAS, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

BARCELONA-6

Plaza Gala Placidia, 1 y 3

Se comunica a los señores obligacionistas de esta Sociedad, emisión de 3 de julio de 1970, que el pago del cupón semestral número 23 se efectuará a razón de 40 pesetas líquidas por cupón a partir del día 3 de enero de 1982, en la caja de la Sociedad y en las oficinas principales y sucursales de las siguientes Entidades de crédito:

Banco Atlántico.
Banca Catalana.
Banco Central.
Banco Comercial Transatlántico.
Banco Español de Crédito.

Banco Hispano Americano.
Banco Unión, S. A.
Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Barcelona, 3 de diciembre de 1981.—Jorge Masía Mas-Bagá, Consejero-Delegado. 6.658-8.

CELULOSAS DE ASTURIAS, S. A.

(CEASA)

Emisión de obligaciones 1973

El Consejo de Administración de esta Sociedad hace público que, de acuerdo con el cuadro de amortización previsto en la escritura de emisión de 22 de enero de 1973, se procederá a la amortización por sorteo ante Notario y en presencia del Comisario-Presidente del Sindicato de Obligacionistas el día 29 de diciembre, a las trece horas, en el domicilio social de la Compañía, Gran Vía, 30, cuarto piso.

Madrid, 14 de diciembre de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración.—15.106-C.

CELULOSAS DE ASTURIAS, S. A.

(CEASA)

Emisión de obligaciones 1975

El Consejo de Administración de esta Sociedad hace público que, de acuerdo con el cuadro de amortización previsto en la escritura de emisión de 11 de febrero de 1975, se procederá a la amortización por sorteo ante Notario y en presencia del Comisario-Presidente del Sindicato de Obligacionistas el día 29 de diciembre, a las trece treinta horas, en el domicilio social de la Compañía, Gran Vía, 30, cuarto piso.

Madrid, 14 de diciembre de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración.—15.107-C.

URBANIZACIÓN LA VENTA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, para el día 8 de enero de 1982, a las doce horas, en primera convocatoria, y para el día 9 de enero de 1982, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, Gascona, número 29, Oviedo, para tratar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

- 1.º Propuesta de ampliación de capital.
- 2.º Nombramiento de nuevos Consejeros.
- 3.º Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Para la asistencia a la Junta, los accionistas deberán depositar, con antelación de cinco días a aquel en que haya de celebrarse la Junta, las acciones de que

sean tenedores, o los resguardos de haberlas depositado en una Entidad bancaria.

Oviedo, 13 de diciembre de 1981.—Por el Consejo de Administración, el Presidente. 15.135-C.

PETROLEOS DEL MEDITERRANEO, SOCIEDAD ANONIMA

(PETROMED)

Pago de dividendo a cuenta

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado distribuir un dividendo neto del 6 por 100, sobre el valor nominal de cada acción, y a cuenta de los beneficios correspondientes al ejercicio de 1981, con cargo al siguiente detalle:

Acciones números 1 al 3.096.000:

	Pesetas por acción
Dividendo bruto	70,588
Impuestos	10,588
Dividendo neto	60,000

El pago de dicho dividendo se efectuará a partir del próximo día 21 de diciembre de 1981, a la presentación del cupón número 14, en cualquiera de las sucursales del Banco Español de Crédito y en las de los Bancos de Vitoria, Garriga Nogués y Trelles.

Madrid, 10 de diciembre de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración, Abelardo Algara Marco.—15.093-C.

PROMOTORA Y CONSTRUCTORA ACACIAS, S. A.

De conformidad con lo determinado en el artículo 12 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general extraordinaria que se celebrará en primera convocatoria el día 30 de diciembre a las dieciocho horas, en su domicilio social, paseo de la Esperanza, número 1, y en su caso, en segunda convocatoria el día 31 en el mismo lugar y a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Aumento del capital social y de la cuenta de reservas voluntarias, con cargo a la cuenta de regularización, Ley 50/1977, de 14 de noviembre.
- 2.º Propuesta para acogerse a actualización del activo, conforme a la ley de Presupuestos de 1981.
- 3.º Transmisión de acciones, de conformidad con lo previsto en el artículo 7 de los estatutos sociales.
- 4.º Redacción y aprobación del acta de esta misma Junta.

Madrid, 7 de diciembre de 1981.—Eliás Solana Zamanillo, Presidente del Consejo de Administración.—6.572-8.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES
Trafalgar, 29. Teléfa. (10 líneas) 446 80 00
(8 líneas) 446 81 00
MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 24,00 ptas.
Suscripción anual:
España 7.200,00 ptas.
España. Avión 8.400,00 ptas.
Extranjero 12.000,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Gran Vía, 51.
- Quiosco de Gran Vía, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Rec de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de Glorieta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiosco de Comandante Zorita, 30.